

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 457

X LEGISLATURA

22 de noviembre de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Sesión celebrada el miércoles, 22 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

10-17/APC-001257. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la promoción de ayudantes doctores y contratados doctores interinos, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-001318. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar acerca de la promoción de ayudantes doctores y contratados doctores interinos, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-001370. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la promoción de ayudantes doctores y contratados doctores interinos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001441. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las previsiones del Gobierno sobre el crecimiento económico probable para el próximo año 2018, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001669. Pregunta oral relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas para autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001721. Pregunta oral relativa a la evolución de las exportaciones andaluzas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001736. Pregunta oral relativa a la bonificación de matrículas para los estudiantes andaluces de la UNED, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001789. Pregunta oral relativa a las ayudas a madres autónomas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001933. Pregunta oral relativa a las medidas a adoptar por la Consejería de Economía y Conocimiento para la disminución del desempleo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001937. Pregunta oral relativa a las medidas ante el laudo arbitral de Andalucía Emprende, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001974. Pregunta oral relativa a la Semana de la Ciencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001975. Pregunta oral relativa al programa Talento Emprendedor, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000340. Proposición no de ley relativa a la continuidad de los investigadores de los programas Talenta Postdoc y Talent Hub en el Sistema Andaluz del Conocimiento, presentada por los GG.PP. Ciudadanos y Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y un minutos del día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-001257, 10-17/APC-001318 y 10-17/APC-001370. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la promoción de ayudantes doctores y contratados doctores interinos (pág. 6).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001441. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las previsiones del Gobierno sobre el crecimiento económico probable para el próximo año 2018 (pág. 26).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001669. Pregunta oral relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas para autónomos (pág. 39).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001721. Pregunta oral relativa a la evolución de las exportaciones andaluzas (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 457

X LEGISLATURA

22 de noviembre de 2017

10-17/POC-001736. Pregunta oral relativa a la bonificación de matrículas para los estudiantes andaluces de la UNED (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001789. Pregunta oral relativa a las ayudas a madres autónomas (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001933. Pregunta oral relativa a las medidas a adoptar por la Consejería de Economía y Conocimiento para la disminución del desempleo en Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001937. Pregunta oral relativa a las medidas ante el laudo arbitral de Andalucía Emprende (pág. 53).

Interviene:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001974. Pregunta oral relativa a la Semana de la Ciencia (pág. 55).

Interviene:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001975. Pregunta oral relativa al programa Talento Emprendedor (pág. 57).

Intervienen:

D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000340. Proposición no de ley relativa a la continuidad de los investigadores de los programas Talentia Postdoc y Talent Hub en el Sistema Andaluz del Conocimiento (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y seis minutos del día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

10-17/APC-001257, 10-17/APC-001318 y 10-17/APC-001370. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la promoción de ayudantes doctores y contratados doctores interinos

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Señorías, damos comienzo a la Comisión de Economía y Conocimiento del día de hoy.

En primer lugar, excusar la presencia en la comisión de don Jaime Raynaud, que ha fallecido su hermano. Y desde aquí, desde esta comisión, le mandamos nuestro pésame por dicho suceso.

Empezamos por el primer punto del orden del día, que es una comparecencia agrupada de los Grupo Podemos a Andalucía, a fin de que el consejero informe sobre la promoción de ayudante doctor y contratado doctor interino, sobre el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a fin de que informe acerca de la promoción de ayudante doctor y contratado doctor interino, y también del Grupo Socialista en el mismo sentido.

Para iniciar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero por 15 minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, en primer lugar, que me una a las palabras de condolencia de su señoría Raynaud, por el fallecimiento de su hermano, efectivamente.

Comparezco ante esta comisión para informar acerca de la promoción en Andalucía de la figura de ayudante doctor y de contratado doctor. Me refiero a las personas que están ocupando interinamente estas plazas dentro de nuestras universidades públicas.

Creo que es un tema de gran importancia, del que este Parlamento no viene siendo ajeno. Se han planteado cuestiones sobre esta materia en el pasado. Si bien debo recordar que esta cuestión no es como tal competencia de la Junta de Andalucía, sino que es competencia de las universidades públicas, sin perjuicio de que la Junta de Andalucía esté, como es natural, interesada en el consenso al que se debe llegar tras la negociación entre los representantes de los trabajadores y las distintas universidades para abordar la cuestión que es resultado de la etapa de incertidumbre, de restricciones, que hemos padecido en estos últimos años y que en muchos aspectos todavía continúa.

No obstante, tras las novedades introducidas hace unos días en el sistema de acreditación, el profesorado universitario para la figura de carácter funcional, la figura de cuerpos del Estado, hay que considerar también incluidos al Gobierno de España como un actor principal en toda esta cuestión.

Sus decisiones han creado el problema, cuyo alcance me gustaría compartir con ustedes durante esta comparecencia. La Ley Andaluza de Universidades confiere a la Junta de Andalucía la acción de coordinar y propiciar que existan criterios homogéneos en el marco de la negociación colectiva que les he indicado. So-

bre ello, desde el pasado mes de febrero, se mantiene una política activa, se mantiene abierta la mesa general de universidades, donde están representados la Administración pública, las universidades y los sindicatos.

Me gustaría aprovechar esta comisión para agradecer el trabajo de todas las personas que vienen participando en la mesa general tanto en las sectoriales también, como en las mesas técnicas. Fruto del mismo, ya existe un principio de acuerdo en la comisión sectorial, en la mesa sectorial de personal docente investigador, que nos sitúa más cerca de la recuperación de los derechos durante la crisis, y que incluye la cuestión que es objeto de esta comparecencia.

Un acuerdo que quiero subrayar, respeta y atiende lo dispuesto en el Pleno del Parlamento, en la proposición no de ley aprobada el pasado 20 de abril, relativa a la restitución de derechos del personal docente investigador en las universidades públicas de Andalucía.

El consenso alcanzando en torno al personal docente investigador pasa, entre otras cuestiones, por la existencia de un plan de estabilización del profesorado contratado doctor interino, que ocupa las plazas de manera interina. Una propuesta que es sensible a la situación de este colectivo y a reivindicaciones que se han manifestado.

El plan articula mecanismos como que cada universidad, la universidad convoque igual número de plazas que contratados interinos existan en cada área de conocimiento, que estas salgan a convocatoria durante los próximos dos años, valorando positivamente tanto la antigüedad como la experiencia en cada área de conocimiento.

Para aquellas personas que no lograran, que estuvieran ocupando una plaza interina y no lograran ganar la correspondiente convocatoria, se han acordado medidas importantes para su continuidad en el sistema. Primero, que estas personas conservarían su situación de interinidad mientras que las universidades de Sevilla, perdón, la universidad en general, de Sevilla y todas las universidades andaluzas, provean nuevas plazas en la correspondiente área de conocimiento. Y, en segundo lugar, que activaran medidas específicas de apoyo para que estos profesores mejoraran su formación docente e investigadora, mejorando sus posibilidades de obtener las correspondientes plazas.

Considerando el estado de las negociaciones, la Junta de Andalucía ha previsto en el proyecto de presupuesto para 2018, cantidad suficiente para cubrir el impacto económico de estas medidas y de todas las que se están incluyendo en el citado acuerdo, como la revisión de la jornada laboral, incluidas en el acuerdo, tanto del profesorado como del personal de administración y servicios.

Con todo ello, creo que no me equivoco al afirmar que en Andalucía se están dando pasos firmes para estabilizar la plantilla, situación de interinidad y situación de provisionalidad que, como les decía al principio, tiene su origen en las medidas que se vivieron en nuestro país en los años 2012, 2013, 2014 y sucesivos.

Estamos de esa manera evitando la fuga o que estas personas se tengan que trasladar o irse a otros lugares, generando condiciones favorables para una cuestión absolutamente fundamental y que está en el núcleo de esta materia, que es el relevo generacional. Cuando hablamos de la carrera profesional académica es importante, igual que si habláramos de la carrera profesional en el mundo de la salud. Es muy importante no solamente observar el estado coyuntural de la plantilla, sino también pensar con qué medidas y con qué medios se garantiza un relevo generacional que permita la continuidad institucional y del servicio que presta la universidad en unas condiciones de suficiente competitividad y calidad.

La situación que viven los ayudantes doctores no se origina aquí, no se origina en Andalucía, ni las universidades públicas tienen por sí solas la capacidad de ofrecer una solución definitiva.

Como saben sus señorías, desde el año 2014 la Junta de Andalucía viene autorizando la contratación de ayudantes doctores por parte de las universidades. Hasta el momento han sido más de mil los contratos que se han formalizado. Se ha contribuido de manera muy notable a evitar la fuga, que estas personas tuvieran que ir a otros lugares. Más de mil contratos se han formalizado, una cifra que, mientras no cambie la situación, seguirá creciendo.

Se trata de contratos sujetos, según la legislación vigente, a cubrir necesidades urgentes e inaplazables, los únicos que la normativa estatal permite para ciertas áreas, entre ellas, las de educación, el ámbito en el que nos hemos insertado para permitir la autorización de la contratación de estas plazas como complemento a la tasa de reposición. Y es ahí donde, como digo, tiene su origen el problema. Hasta el año 2012, en España teníamos un modelo de carrera profesional que ofrecía perspectivas ciertas de futuro. En ese momento, el Gobierno de España, en el año 2012 el Gobierno del Partido Popular, cambia las reglas de juego, primero imponiendo una tasa de reposición del 10%, luego del 50% y luego del cien por cien, que ha supuesto una importante merma en las plantillas. Y sobre todo, como digo, en las primeras escalas de entrada en la carrera académica. Los datos están ahí, existe una fuerte caída en el número de funcionarios, que se está viendo de algún modo paliada por el aumento de figuras laborales, como es el caso de los ayudantes doctor.

En Andalucía se opta por esta fórmula, entre otros motivos porque ofrece estabilidad a corto y medio plazo. Hablamos de contratos, en su mayoría, de cinco años que por convenio ofrecían..., los convenios existentes entre las universidades públicas andaluzas y los empleados de las universidades, y también con el acuerdo de la Junta de Andalucía, ofrecían continuidad. Si un ayudante doctor, por ejemplo, se acredita a profesor titular, su plaza se convertía en una plaza de contratado doctor indefinida; caso de acreditarse a contratado doctor, ya no a profesor titular, pues se buscó la solución de urgencia de que se mantuviera en la plantilla universitaria, ocupando de manera interina una plaza de profesor contratado doctor. En ambos casos estos profesionales cuentan con margen de estabilidad para seguir progresando en sus carreras y avanzar, en caso de que así lo deseen, para entrar a formar parte con el tiempo y acreditando los correspondientes méritos al cuerpo de funcionarios.

Esta política, que figura en el convenio colectivo acordado entre las universidades públicas y los sindicatos, ha beneficiado a muchas personas y les ha permitido mantenerse en la carrera académica. Por cierto, debo aprovechar para felicitar a la profesora Lizárraga, que ha sido recientemente..., ha conseguido recientemente en oposición una plaza de profesor titular en la Universidad de Granada, como saben, de tal manera que conocen bien sus señorías lo que ha supuesto esta perspectiva de estabilidad en las plantillas, no solamente para las instituciones sino también para las personas.

Desde el año pasado, cuando empiezan las movilizaciones del colectivo de contratados doctores que están ocupando plaza interinamente, a la tasa de reposición se añade esta nueva cuestión. ANECA ha revisado además, en los últimos días lo han conocido sus señorías seguramente también, ha revisado los requisitos para la acreditación dentro del programa Academia, de tal manera que se ha vuelto más difícil de lo que era antes lograr la acreditación de profesor titular y, por lo tanto, se ha convertido en más difícil garantizar la continuidad en las plazas y garantizar la estabilización y la normalización de las plantillas.

La respuesta del sector universitario está siendo unánime en este sentido. Se han cambiado las reglas de juego, para muchos en mitad del partido que estaban jugando, con unas condiciones que la mayoría de los actuales profesores titulares y catedráticos de las universidades, de hecho, no cumplirían. De tal manera que la primera pregunta que uno se hace es cómo van a formar parte de esas comisiones personas que no cumplirían ellas mismas las condiciones para pasar la criba. Lo cual es una contradicción. Como digo, la tasa de reposición, las nuevas condiciones impuestas por ANECA, lo más grave que están produciendo es que han roto un modelo de carrera profesional, modelo de carrera profesional de las universidades públicas españolas, que había costado tanto tiempo y tanto esfuerzo constituir. Se hizo ya en el año 2012 y ahora, con estas medidas, es aún peor. La razón originaria de este cambio, que está relacionada —según el Gobierno de España— con incrementar la calidad, pues no se complace con el hecho de que es necesaria una visión global de la carrera académica, no solamente endurecer las condiciones para ser titular o para ser catedrático, sino que habrá que ver en qué condiciones se puede desarrollar una carrera académica en condiciones de normalidad. La excusa, como digo, de la calidad y de la economía, como digo, en una parte no se sostiene, por la parte de la calidad, desde la perspectiva de que solo afecta a una parte de la carrera. Y desde la economía, pues se ha demostrado de manera fehaciente que las medidas del Gobierno no han supuesto especialmente ningún ahorro, sino más bien lo único que han conseguido es generar incertidumbre. Por el contrario, como digo, lo que se está logrando con estas políticas es poner en serio peligro el sistema universitario español. Y sobre todo cuando esos requisitos adicionales endurecidos que se han puesto, pues, afectan de manera importante a las disponibilidades materiales y a las inversiones en I+D+i. Ya saben sus señorías que este Gobierno viene denunciando que las inversiones se están concentrando de manera extraordinaria en el polo Madrid-Barcelona, de tal manera que el que está fuera de ese eje tiene más dificultades para poder investigar y para poder realizar..., para poder tener una carrera investigadora que luego le permita acreditarse.

Además, el Decreto 420/2015 establece que el personal funcionario de las universidades públicas debe suponer al menos el 51% total de la plantilla, de tal manera que se están tomando medidas que pueden ser contradictorias unas con las otras. Aquellas universidades que no cumplan con este requisito disponen de cuatro años, hasta 2019, para solventar esta circunstancia. Esto, además, tiene un importante efecto sobre las universidades más jóvenes, ya que han contado con menos tiempo para consolidar una plantilla que responda a esos criterios que ahora les exige el Gobierno. Les pongo el ejemplo en Andalucía de la Universidad Pablo de Olavide, que simplemente no ha dispuesto del tiempo material para consolidar una plantilla con esa estructura y además tiene las dificultades que les he indicado del carácter económico para poder crecer su gasto en Capítulo Primero, de manera que ven frustrado su proceso de crecimiento.

Quienes sí que van a poder cumplir con estas cuestiones con holgura van a ser las universidades históricas, las más grandes, que tienen unas condiciones de partida diferentes. Las universidades localizadas fuera del eje Madrid-Barcelona que les he indicado, van a tener bastantes dificultades en este nuevo esquema. Como les digo, esto no se debe solamente a su capital histórico, sino además porque están reuniendo en los últimos años la mayor parte de los recursos dedicados a infraestructuras de investigación. Mejores centros, mejores infraestructuras, que pueden..., son claves a la hora de decidir el destino de la carrera profesional. En esta comisión abordé hace varias sesiones la brecha que existe en el reparto de fondos nacionales en programas tales como Severo Ochoa o María de Maeztu. Ya les indiqué que reúnen Madrid y Barcelona el 80%

de las inversiones en estas cuestiones. Y yo creo que es hora de que en nuestro país empecemos a hablar de esta importantísima cuestión, que está afectando de manera muy clara a Andalucía, donde el Gobierno no está apostando, por ejemplo, por centros como la Estación Biológica de Doñana, que depende de él, o el Instituto de Astrofísica de Andalucía, que depende del Gobierno de España, etcétera, etcétera.

Les anuncio también que en la comisión preparatoria de la Comisión General de Política Universitaria de España le hemos pedido al Gobierno que informe en el plazo de seis meses, y si se ha comprometido el secretario general de Universidades, no solo del efecto de esta nueva estrategia de acreditación, desde el punto de vista cuantitativo, de cuántas personas son capaces de sobrepasar estos nuevos y exigentes requisitos, su distribución por áreas de conocimiento, pero también su distribución geográfica; queremos saber si existen lugares donde es más posible, más fácil, acreditarse, por las circunstancias que les he indicado, que en otras. Y esto puede ser clave, como digo, para Andalucía.

En definitiva, como digo, debemos abrir, debemos entrar en un proceso de diálogo serio, con voluntad de consenso, que hable de un nuevo modelo de carrera profesional en las universidades públicas. Desde Andalucía lo vamos a proveer, lo vamos a impulsar y lo vamos a hacer en un diálogo intenso con los responsables académicos de las universidades. También les indico, como les decía, que esperamos que las medidas que se están acordando en el marco de la mesa de negociación colectiva sirvan para ir resolviendo la cuestión que afecta a las personas que durante el tiempo que hemos pasado pues han terminado ocupando en las estructuras académicas de las universidades en las distintas plantillas unas posiciones, unas situaciones provisionales, unas situaciones interinas, que para nada son deseables ni compatibles con las perspectivas que entendíamos que estaban consolidadas ya en el año 2012.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Pasamos a las intervenciones de los grupos proponentes. Empezamos por Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Escrivá, por siete minutos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Hoy venimos aquí a hablar de ese personal temporal que está en nuestras universidades. Desde aquí quiero saludarles y darles todo mi apoyo y mi reconocimiento a la gran labor que hacen.

Miren, dice el artículo 40 de la LOU lo siguiente: «La investigación es un derecho y un deber del personal docente investigador de las universidades, de acuerdo con los fines generales de la universidad y dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico». Pero añade además este artículo, a continuación, que «la Universidad apoyará y promoverá la dedicación a la investigación de la totalidad del personal docente investigador permanente». Analicemos esa cuestión, la coletilla de permanente. ¿Qué pasa para el resto de personal?, ¿qué pasa para los contratados doctor, que se les exige para conseguir esa figura una gran carre-

ra investigadora?, ¿qué pasa con ese personal temporal que, según esta ley, no tiene derechos? Pues lo que pasa es muy grave, y aquí estamos intentando solucionarlo.

Mire, señor consejero, el personal temporal ha ido creciendo, aquí ya se ha dicho en varias ocasiones, de una manera insostenible. Y la situación de nuestras universidades, pues, no tiene nombre. Y en esto nos encontramos una contradicción, porque, por un lado, a este personal que es temporal se le exige cada vez, se le pide cada vez unos méritos, unos requisitos más exhaustivos, más exigentes, para convertirse en contratado doctor, pero a su vez no se les permite, no se facilita ese derecho a la investigación. Méritos que son necesarios, como usted sabe, para acreditarse tanto a laborales y funcionarios a través del ANECA. Como sabrá usted también, las posibilidades para acreditarse han estado bloqueadas muchos años, han cambiado hace, poco pero es que antes de este cambio han estado bloqueadas. Es más, no solamente tenemos el problema de una ANECA bloqueada durante años, sino que, como aquí se acaba de decir, hace poco cambiaron las reglas de juego, y los requisitos no son más elevados, sino que son diferentes, con lo cual, esto dificulta aún más esa carrera docente investigadora. Aunque el problema generado por la ANECA no es competencia de este gobierno —y esto lo sabemos—, este problema ha dado como consecuencias que la promoción, la carrera docente haya estado bloqueada para mucho personal investigador, personas que se han visto en un limbo, en una situación precaria, en una temporalidad insostenible. Si unimos el problema de la ANECA con una LAU limitante para la investigación a este personal temporal, nos encontramos un conflicto, señor consejero, que desde Andalucía tenemos la obligación y la oportunidad de desatascar. Y existe la oportunidad porque tenemos una ley de universidades andaluzas, y esta ley podría conseguir muchas cosas, entre ellas, voy a destacarle tres: primero, que ese personal pueda ser investigador principal, cosa que ahora no se les permite; que puedan solicitar sexenios a efectos curriculares, y que, por ejemplo, estas figuras temporales puedan ejercer cargos de gestión, que tampoco se les permite, y cargos de gestión, usted sabe que, por ejemplo, es muy valorado en la ANECA.

Mire, puede solucionar..., podemos solucionar un grave problema, y es que un elevado número de personal docente investigador deje de estar en este limbo, en esta situación precaria. A pesar de todos estos problemas que se encuentra este personal, esta carrera de obstáculos que supone ahora mismo la LOU y la ANECA, estas personas han hecho lo imposible para acreditarse para conseguir ser contratado doctor.

Pero, desde Ciudadanos, pensamos que hay demasiados obstáculos, pero obstáculos que no promocionan la calidad, la excelencia, sino que son innecesarios. Estas personas ya demuestran en muchas ocasiones su calidad docente investigadora, su excelencia, y están cansadas de tanto obstáculo, y en muchas ocasiones se ven, pues eso: abandonados y frustrados.

Mire, señor consejero, le voy a poner un ejemplo, ¿sabía usted que estas personas para conseguir estas acreditaciones en muchos casos de su pequeño salario se tienen que pagar estancias en el extranjero, estancias de investigación, congresos internacionales, y todo, con un esfuerzo propio? Porque, claro, a los permanentes sí que se les subvencionan estas estancias, pero a los temporales no. Pero es que no solamente pueden estabilizarse, tampoco pueden hacer carrera. Su situación temporal, que ya lleva cinco, ocho o incluso más años, puede acabar en un concurso que los ponga en la calle, y eso es una realidad.

Mire, recientemente ha habido un acuerdo de la mesa sectorial de universidades. Pero, para Ciudadanos, este acuerdo se ha quedado un poco corto, y le voy a explicar por qué digo esto. Porque las plazas de contra-

tados doctor interino que saquen a concurso nos tememos que no sean las suficientes por el plan de estabilización, que muchos doctores van a tener que pelear por la misma plaza, porque van a faltar plazas, que van a tener que pelear con sus compañeros de departamento, lo que hará que algunos lo consigan, otros no. Mire, sabemos que habrá departamentos donde hay muchos doctores que tienen la acreditación necesaria que se puedan convertir ya, por fin, en personal estable y que puedan concurrir, y que una buena persona investigadora consiga esa ansiada estabilidad y esa ansiada carrera docente, pero igual que habrá unos que sí, como ya le he dicho, habrá unos que no, y esos que no, mire, también se irán al desempleo.

Señor consejero, nosotros creemos que poner a pelear a los doctores que hacen una labor estupenda en la universidad no va a dar mayor excelencia y mayor calidad a nuestras universidades. Desde Ciudadanos, creemos que esto, en vez de ayudar, más bien hace lo contrario, porque no ayuda a esta ansiada carrera profesional que realmente es la que sí daría la excelencia en la investigación y la excelencia en la universidad.

Mire, señor consejero, ya hay muchos filtros, ya hay muchos filtros por los que pasan los ayudantes doctores, las acreditaciones y, sobre todo, un tema muy importante, y es que si no consiguen esas acreditaciones, en el tiempo necesario se ven en la calle. Y yo creo que ese filtro ya es más que necesario. Miren, filtros que son más que necesarios y que, de poner más,...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, debe ir terminando.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando.

... y que, de poner más, estamos haciendo una injusticia. Mire, le pongo un ejemplo, hay otras figuras como los colaboradores que, una vez tienen las acreditaciones, la ley les permite que adapten su figura a la de contratado doctor. Por tanto, señor consejero, modificando la LAU también se puede eliminar esta discriminación, este trato injusto, y que los ayudantes doctores puedan convertir su plaza estructural una vez tengan las acreditaciones a contratado doctor.

Para Ciudadanos, es muy importante que haya una carrera profesional para la docencia y la investigación en la universidad, exigente, pero al mismo tiempo garantista hacia la estabilización para quienes cumplen con dichas exigencias. El desarrollo del punto 8 del acuerdo de la mesa sectorial es clave, señor consejero...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, tiene que acabar ya.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, sí, acabo.

... si queremos comenzar a resolver el gran problema que tienen nuestros docentes investigadores, esos que tantos esfuerzos están realizando, pero que nunca ven la luz al final de túnel.

Para terminar, quiero recalcar que Ciudadanos hará todo lo posible para que se dignifique al profesorado mediante una carrera profesional justa y, así, conseguir una universidad de excelencia.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra, señora Lizárraga, por siete minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, agradecer al consejero la felicitación, tanto esta como la que hizo en la comisión anterior, por aquella nominación de Educa..., de los Premios Educa Abanca.

A mí me gustaría comenzar esta intervención recordando que se aprobó una proposición no de ley en la Cámara legislativa prácticamente por unanimidad, con muchísimo apoyo, relativa a la restitución de los derechos de personal docente investigador de las universidades públicas de Andalucía. Desde abril hasta ahora, pues, hemos estado mucho tiempo debatiendo sobre este tema, no es un tema nuevo, por tanto, el que traemos aquí.

Desde entonces, las universidades andaluzas, si bien se están consiguiendo restituir determinados derechos de los que ahora hablaré, eso está provocando también que la dualidad entre determinado tipo de profesorado y otro tipo de personal docente investigador vaya incrementándose..., vaya incrementándose la desigualdad. Desde entonces, ha habido movilizaciones por parte del profesorado ayudante doctor y contratados doctores interinos, a los que se les impusieron servicios mínimos del cien por cien. La mesa sectorial de universidades ha alcanzado un acuerdo, que ha mencionado el señor consejero, pero parece que ese acuerdo, y ahora también le quisiera hacer unas preguntas respecto a él, al señor Ramírez Arellano, no satisface muchos aspectos de quienes se encuentran en una situación bastante..., no muy deseable en las universidades andaluzas. Un acuerdo que está generando bastantes dudas que le pediría ahora que me aclarara.

Esas dudas que, además, se encuentran acrecentadas por una situación, que ha sido la aprobación reciente de los nuevos criterios de la ANECA. Unos criterios contra los que se están posicionando..., pues, sindicatos; se está posicionando personal docente investigador. Ha habido una verdadera avalancha en contra de unos criterios que ponen las cosas a peor, que además ponen las cosas a peor para aquellos que todavía no han llegado, para quienes se encuentran debajo, quienes se encuentran en una situación de inferioridad en la jerarquía y en la carrera profesional universitaria, pues ahora lo van a tener muchísimo más difícil. Y eso empeora la situación de dualidad que ya denunciaba el Defensor andaluz. Obviamente no va a ser una situación de dualidad que se va a dar solamente en las universidades de Andalucía, se extiende al resto de España.

Yo, sinceramente, no sé quién..., por qué se están llevando a cabo unos criterios cada vez peores, por qué se está endureciendo esto, cuando la gente que está trabajando en la universidad, una parte importante, se encuentra en una carrera de obstáculos y encima les ponen zancadillas. Los obstáculos son cada vez peores pero les van haciendo modificaciones constantes y cuesta mucho trabajo promocionar.

Nosotros esperamos que exista un rechazo. Desde luego, mi grupo parlamentario rechaza absolutamente, y Podemos Andalucía, estos nuevos criterios. A mí me gustaría saber qué opina el Gobierno de Andalucía respecto a ello. Pero, desde luego, dos años haber tenido la ANECA paralizada, dos años, que para un ayudante doctor..., un ayudante doctor tiene su plaza cuatro años, y necesita..., para estabilizarse necesita su acreditación de titular. Si la ANECA está paralizada durante dos años, son dos años que no cuentan. Si llevaba dos años más como ayudante doctor, ¿qué hace? O sea, la situación es una situación dramática. Y no puede parar de investigar, porque, si no, no tiene posibilidad de promoción.

Pasemos a la parte de quinquenios y sexenios. Quinquenios y sexenios..., voy a hablar de quinquenios primero. Se habla..., se hablaba en la PNL de reconocer y proceder a su reconocimiento y retribución para el personal laboral de todas las universidades andaluzas. Sin embargo, en el punto tercero del Acuerdo de la Mesa Sectorial, se refiere solamente a profesorado contratado doctor y profesorado colaborador, es decir, solamente a personal laboral fijo, dejando al personal laboral fuera de ese acuerdo. Pues eso está muy bien, estamos de acuerdo con la parte que afecta al profesorado contratado doctor y colaborador, pero deja fuera a una parte de personal laboral. ¿Que cuánto es? Es que es poco. Pues no es poco. Es que en Sevilla, en la Universidad de Sevilla, el 70% del personal docente investigador es temporal. Pero es que no solo eso, sino que va en contra, este acuerdo, que deja fuera al personal laboral, que a mí me gustaría preguntarle esto cuánto costaría, yo creo que no mucho. Uno de los... En el debate que tuvimos en el Parlamento, el PSOE decía que mucha gente que estaba dentro del personal laboral no había llegado a tener quinquenios. Pero, claro, como la situación va empeorando, pues sí que pueden llegar a tener quinquenios. Y, entonces, el empeoramiento y la desigualdad es cada vez mayor. Bueno, pues esto va en contra de la Directiva 1999/70, del Consejo de la Unión Europea, de 29 de julio, relativo al acuerdo marco sobre la garantía del principio de no discriminación del trabajador temporal respecto del trabajador con contratación de duración indefinida, una directiva que tiene 18 años. Nosotros pensamos que la garantía de los derechos laborales pasa también por cumplir con las directivas europeas. Y eso hace que nos alejemos también, en términos laborales, de la convergencia europea. De hecho, hay sentencias que reconocen ya el derecho al PDI temporal, a participar en las convocatorias de quinquenios. Y es posible que..., bueno, pues que la gente empiece a pedir, a través de recursos, sus quinquenios.

Pasamos al campo de la investigación, a los sexenios. Los sexenios, el reconocimiento de la investigación, que podemos pedir los profesores, son los galones que nos ponemos cuando hacemos... Y, bueno, y el señor Ramírez de Arellano lo sabe bien, porque tiene muchísimos galones. Y no solo son galones que nos ponemos, y que es jerarquía, sino que también se retribuyen. Bueno, pues los sexenios no se pueden..., no los pueden pedir tampoco... Eso también es importante, claro. Porque es que el personal universitario, pues come y esas cosas. Entonces, esos galones no se los pueden poner. Porque no solo son galones, es que si quieren pedir la acreditación a profesorado titular, uno de los requisitos que se piden..., no es un requisito, pero sí es muy valorado, es tener sexenios de investigación. Bueno, pues los sexenios no se pueden pedir.

Pues se encuentran en una ratonera. Entre lo que no se les reconoce y lo que no pueden pedir, es una carrera de obstáculos con zancadillas, que además les lleva a un callejón sin salida.

Pasamos al tercer punto, a la estabilización. La estabilización se habla en el Acuerdo de Mesa Sectorial, y esto le querría yo preguntar al señor consejero si esto va a ser temporal. Porque los acuerdos a los que se llega, tanto para profesorado ayudante doctor como para profesorado contratado doctor interino...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Lizárraga, tiene que ir acabando.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Voy a ir terminando. Gracias.

..., con individuales, están individualizados, y es una suerte de agonía temporal. ¿Es posible, como se establece a través del punto 8 del acuerdo, donde se habla de una reforma..., de una necesidad de la reforma de la LAU, del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, que se resolviera la promoción..., la estabilización, perdón, por la vía de la promoción —que es lo que nosotros estamos solicitando— a través de una reforma de la Ley Andaluza de Universidades? ¿Sería eso posible, señor consejero? Sé que esa no es una tarea del Ejecutivo, sé que es una tarea del Legislativo, pero yo quiero saber si apoyarían esa reforma de la LAU, si apoyarían que este grupo parlamentario se pusiera a trabajar en ese sentido, y si ustedes le dieran el apoyo. Y también es un guante que lanzo al..., no solamente a usted, sino que se lo lanzo también al Grupo Parlamentario Socialista, a Ciudadanos, al Partido Popular y a Izquierda Unida. Ponernos a trabajar en el sentido de la reforma de la Ley Andaluza de Universidades, para diseñar la carrera profesional para el PDI laboral. Pero quiero también conocer su posición.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Creía que hablaba el Partido Popular. En todo caso, como no es grupo proponente, efectivamente me toca a mí.

Bueno, en primer lugar, consejero, como siempre, agradecerle la información que nos aporta para dar —a nuestro juicio— un poco más de luz a un asunto que, como usted ha dicho, no es una competencia propia de la Junta de Andalucía, pero al que este Parlamento y el propio Gobierno, como usted ha dicho, pues no son

ajenos, porque nos puede parecer una cuestión un tanto técnica, pero al final es una situación que están viviendo muchas personas y que, como digo, afecta a muchos andaluces que quieren desarrollar su carrera profesional en las universidades.

En relación a los ayudantes doctor, que viven una problemática muy concreta, que a nuestro modo de ver está originada, consejero, por la forma en la que el Gobierno de España entiende los servicios públicos en general y la universidad en particular. Me refiero a la cuestión concreta de los ayudantes doctor. Nos hablaba usted del decreto del año 2015, donde se impone que el personal funcionario sea al menos el 51%, y sin embargo el Gobierno de España del Partido Popular pues provoca, con la tasa de reposición, justo lo contrario, que es que evidentemente no se pueda alcanzar esa cifra, sobre todo las universidades que tienen menos antigüedad. Mire, al final uno donde mire, lo que se ve, lo que vemos, a nuestro juicio, a juicio del Partido Socialista, es una estrategia premeditada, del Gobierno de España del señor Rajoy, por cargarse la universidad. Es así de duro, pero también así de simple. ¿Que se jubilan profesores? Pues no dejo convocar nuevas sustituciones y, por tanto, me voy quitando personal de las universidades. ¿Que siento las bases para que se contrate personal laboral, que al final es más fácil de despedir, que siento esas bases jurídicas, técnicas? Pues mejor, en este caso, para el Partido Popular y peor para la universidad pública. ¿Que aplico una política de tasas que permita expulsar a cuantos más alumnos mejor? Pues menos profesores necesito, mejor para el Partido Popular y peor desde luego para los profesores, peor para los estudiantes y peor, en general, para el sistema universitario público de España y de nuestra comunidad.

Esta es la estrategia, entiendo, que ha seguido el Partido Popular. Una estrategia de tierra quemada, que, insisto, no solamente está afectando a la universidad como institución, sino a las personas que la componen, que al final son estudiantes, profesores y el personal que trabaja y que presta sus servicios dentro de la misma, porque ustedes entenderán que, supuestamente, el profesorado ayudante doctor, que está acreditado para ello y que accedió por concurso público, una vez que terminaba su contrato temporal se debía acreditar como profesor contratado doctor y volver a concursar para mantener su plaza, incluso con el riesgo de perderla.

Llega el año 2012, y el señor Montoro, insisto, del Gobierno del Partido Popular, porque, claro, a mí me ha alegrado que además que la señora Lizárraga no haya puesto el foco, en este caso, en el Gobierno de la Junta Andalucía, sino que haya hecho un análisis global del problema que afecta, ¿no? Es algo que es razonable, ¿no?

En la cuestión que estaba. Llega el año 2012, el señor Montoro impone la tasa de reposición. Se paralizan todos los concursos para profesor contratado doctor. Se coge, en este caso a nuestro modo de ver, la calle del medio y se le añade al final a esta figura la coletilla de «interino». Al final, esto lo que provoca es más precarización, que es lo que mejor sabe hacer el Partido Popular, que es precarizar el mercado de trabajo, ya sea a nivel público o a nivel privado. Y ahora, como han dicho los anteriores grupos, pues más palos en las ruedas, porque se exige la acreditación como profesor titular de la universidad. Y a esto se le suma el cambio de criterio que acaba de aprobar la ANECA, que algunos le llaman ya «el Anecazo», ¿no?, que han llamado algunos, sobre todo representantes de los trabajadores. Y como usted ha dicho, consejero, en este caso, un cambio de regla a mitad del partido, que es injustificable y que impide por completo que estos profesionales puedan acceder a un contrato estable, porque para tenerlos se exigen méritos que solo se pueden lograr, en

este caso, con un contrato estable y esto desde luego es inasumible. Hombre, nosotros lo que exigimos, en este caso, cuando se haga un cambio de este tipo y de esta envergadura, de esta magnitud, con respecto a las acreditaciones con la ANECA, hombre, que cuanto menos el Gobierno de España provoque la negociación con las personas perjudicadas, porque al final estamos hablando de personas que necesitan un trabajo para poder salir adelante con sus familias, y que, por supuesto, tienen derecho a desarrollar una carrera profesional en la universidad.

Yo, para terminar esta primera parte, quiero indicar que en este caso el papel, o al menos lo creemos nosotros así, el papel del Gobierno andaluz de la Junta de Andalucía es un papel limitado. Creemos que se está haciendo un gran esfuerzo para propiciar que existan criterios homogéneos en la negociación colectiva, que además impone la Ley Andaluza de Universidades, y eso lo ha dicho usted. Nos acaba de anunciar también el acuerdo un poco para estabilizar al menos al profesorado contratado doctor interino y que, bueno, ya tiene su reflejo en las partidas presupuestarias para 2018. Y, por tanto, esto es una buena noticia. Tendremos que seguir avanzando en este aspecto, y me queda pendiente otro asunto más para tratar en la réplica.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Turno ahora para los grupos no solicitantes de la comparecencia. No hay ningún miembro de Izquierda Unida en la comisión. Con lo cual, tiene la palabra el señor Saldaña por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene usted la palabra por tres minutos.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, para empezar, me gustaría decir que me parece una falta de respeto absoluta, precisamente con personal formado, que ustedes, tanto el señor consejero como el representante el Partido Socialista, intente venderles una moto que ya no les compra nadie. Ellos saben perfectamente dónde está el origen de sus problemas y, evidentemente, tienen capacidad suficiente para distribuir la responsabilidad y las competencias a quien corresponda. Por lo tanto, las falacias que ustedes han ido trasladando aquí, pues realmente lo único que va a caer es en un saco, más bien no roto, pero en un saco de oportunidades perdidas de demostrarles a los andaluces y andaluzas el ejercicio de su responsabilidad.

Y permítanme en estos breves minutos, con algunas preguntas o algunas reflexiones, desmontarles algunas de las falacias. Decía el señor Latorre que esto no era competencia de la Junta Andalucía. Bueno, no sé si es competencia exclusiva o compartida, pero el artículo 53.2 e) del Estatuto de Autonomía hace precisamente alusión a la regulación del profesorado docente como una competencia compartida, en este caso la Junta Andalucía. Primera gran falacia.

Segunda gran falacia, señor consejero. Usted ha dicho y ha dicho bien, que hubo un problema, una restricción a partir del año 2012, porque el Gobierno de España, evidentemente, y eso lo sabe todo el mundo,

planteó problemas a la hora de incorporarse personal a la Función pública. Y tiene usted razón en eso, pero yo le pregunto, si usted después dice que en el 2014 empezaron a autorizar contratos, quiere decir que en el 2014 ustedes pudieron empezar a solucionar la solución, y usted ha dado un poco el planteamiento. ¿Lo que se paró en dos años, por qué en tres no lo han solucionado?, segunda gran falacia. Ustedes ahora mismo, si lo que se paró en dos años a partir del 2014 podían empezar a solucionarlo, como usted ha dicho, ¿por qué no lo ha solucionado en estos últimos tres años? Ustedes lo que están intentando culpar es al señor Montoro, al señor Rajoy, a toda esta gente que está en el Gobierno de España, para tapar sus incompetencias.

Después, dice usted un tema..., dice: no, el tema de la ANECA. Bueno, mire usted, es verdad ellos no lo dicen, la ANECA y el cambio de los criterios de certificación les ha perjudicado en este aspecto. Pero yo me he preocupado de ver quiénes son los que componen la ANECA. Y, claro, cuando uno va y ve que los que componen la ANECA dicen que hay nueve personas, y que hay un representante de los sindicatos, un representante de los estudiantes, representantes de los profesores, representantes de la comunidad autónoma en materia educativa... O cuando uno se va, por ejemplo, al consejo de evaluación de la comisión de asesoramiento de instituciones o de enseñanza de la ANECA, y dice..., o del profesorado, y dice que está compuesto por catedrático de química orgánica de la Universidad de La Rioja, un catedrático de la Universidad de Madrid, otro de la Universidad de Murcia, una catedrática de la Universidad de Granada, es decir, cuerpos diríamos de la universidad... Le pregunto, ¿dónde está el señor Rajoy en la ANECA? ¿No será que nadie se ha atrevido a decir...? Pero ellos sí lo dicen Y voy terminando, señor presidente. ¿No será que el propio *establishment* de la universidad está impidiendo que estos profesores puedan acceder? Y ya por último, no..., sí, porque dígame usted dónde está el señor Rajoy en la composición de la ANECA.

Y ya por último, termino con la última gran falacia. Se lo he sacado una y otra vez, y se lo voy a volver a sacar. Mientras que en el resto de comunidades autónomas se ha incrementado el personal docente investigador en los años que usted argumenta que no se podía, en las universidades andaluzas en las que usted tiene la competencia de financiación y de personal lo que han hecho es que han descendido. Y todavía estamos en unos niveles de 7,03 personal docente investigador por cada 100 alumnos, mientras que en otras comunidades no van a duplicar, pero casi duplican el que hay en las universidades andaluzas. Dígame usted la verdad, y por último y termino, estamos de acuerdo desde el Partido Popular en la propuesta que ha realizado la portavoz de Podemos de plantear una modificación de la ley universitaria andaluza para que este personal pueda tener estabilidad.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Segundo turno para el señor consejero.

Tiene usted la palabra por siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Voy a hacer un repaso general, si me lo permiten sus señorías, de por qué estamos aquí para, en términos de..., en colación a la evolución en los últimos años de esta cuestión, para que lo entendamos bien.

Sí que me apresuro a reiterarle lo que ya le dije al señor Saldaña en su día, de que si otras comunidades autónomas han aumentado su personal en las universidades, ¿cómo es que Montoro no les ha intervenido inmediatamente? Porque eso creo yo que estaba prohibido, y no solamente incrementar las personas, sino además aumentar los gastos, en fin, que me extraña esa cuestión, pero, como le digo, no se la voy a desmentir directamente.

Y, por otro lado, mire usted, evidentemente el Gobierno tiene que tomar responsabilidad en la ANECA, en el momento en el que nombra su director, en el que la secretaria general de universidades establece criterios políticos, desde el momento en el que la normativa que sustenta su funcionamiento son responsabilidad del Gobierno de España... De tal manera que debe entenderlo así, lo que no quita que, efectivamente, haya mecanismos de participación en los que, el que les habla, y reuniones, en los que el que les habla, en su época de rector, participó, y tuve la oportunidad de mostrar mi disconformidad sobre este tema, desde la perspectiva que creo que se pierde habitualmente de que lo que da la NECA no es un premio, no es una cosa para..., simplemente un reconocimiento de carácter personal, lo que se trata es que la ANECA tiene que ser un agente que permita el funcionamiento en unos términos de calidad y de competitividad razonable de todo el sistema de personal que rodea las universidades. Esa es su sumisión, y en ese contexto debe garantizar que es posible un relevo generacional y debe garantizar la igualdad de oportunidades de las personas. Y esas cuestiones para mí no estaban garantizadas en aquellas reuniones. Le insistí en aquel momento a la dirección de la ANECA, al responsable de la ANECA, por cierto, actual consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, y buen amigo por otro lado, pero que no fue capaz de aclararme cuántos profesores entendían ellos que se iban a acreditar, en qué territorios, con qué condiciones. Esos estudios, desde mi punto de vista, no están hechos, y, desde luego, la misma oposición frontal que tuve a esta cuestión en su día la mantengo ahora en mi actual responsabilidad.

Pero le decía que tanto en esta intervención como en la intervención de cierre le voy a intentar hacer un relato de lo que ha sucedido, esperando que durante ese relato pueda ir respondiendo a las cuestiones que su señoría Escrivá y su señoría Lizárraga han planteado.

La puesta en marcha de la Ley Orgánica de las Universidades, desde el año 2002, cambió el panorama de la figura en nuestro país, sobre todo por la introducción de una manera ya estructurada de nuevas figuras fuera de los cuerpos docentes universitarios del Estado, que fueran los profesores titulares y los catedráticos de universidad, como digo, figuras laborales, aclaró lo que era una figura de asociados y las figuras laborales se establecieron de dos tipos: colaboradores y contratados doctores, esas eran las figuras existentes. Si bien se permitía que las leyes autonómicas que debían seguir a la ley orgánica nacional establecieran escalas dentro de los profesores laborales, que fueran paralelas a las figuras estatales de cuerpos del Estado, de catedráticos y de titulares. Alguna comunidad autónoma, en particular Cataluña, en concreto, exigió que estuviera allí puesto; de hecho, entre otras razones, por eso apoyó la ley y tiene esa estructura, pero en Andalucía no lo vimos desde esa perspectiva.

Desde que se puso en marcha la LOU, se pusieron en marcha diversos procesos en Andalucía, en primer lugar de redacción de una nueva ley andaluza de universidades, y luego se promocionó un acuerdo entre las

universidades y los representantes de los trabajadores, con la creación de una mesa general de universidades y mesas sectoriales para consolidar lo que han dicho sus señorías, han mencionado sus señorías, y yo también desde el Gobierno de Andalucía, como el elemento clave de lo que estamos hablando, que es una carrera académica universitaria, razonable y cierta, donde presidieran los principios que presiden el trabajo o el funcionamiento de cualquier Administración pública, porque los puestos tienen que ser ocupados mediante competencia pública, mediante garantías de calidad, etcétera.

Bueno, pues, como digo, como consecuencia de ese trabajo, bastante intenso, pues la Ley andaluza de Universidades planteó que las escalas de carácter laboral eran previas, digamos que eran parte de un camino previo al ingreso en las escalas de cuerpos del Estado, titulares de universidad, primero, y catedráticos de universidad, después. Que esa estructura partía de la figura de ayudante, sucedida de ayudante doctor, y que para ese tipo de contrato pues, en lugar de que hubiera pruebas de competencia entre personas directa, pues que se establecían concursos en los que se remitía el currículum de los eventuales candidatos a esas plazas, y que la figura de contratado doctor iba a ser una figura en la cual ya iba a haber una competencia pública entre distintos candidatos a través de una convocatoria general, de manera muy similar a la que ya existía para los titulares de universidad y de catedráticos. La razón de esto era que las plazas de contratados doctores iban a ser plazas estructurales permanentes en las universidades, muy parecidas en muchos aspectos a las de titular de universidad. No se apostaba por que eso fuera un lugar de aterrizaje definitivo de un profesional, sino que se planteaba que de ahí, en un tiempo suficientemente breve, se pudiera acceder a plaza de titular para empezar, y luego posteriormente catedrático de universidad, en los casos que procediera, de tal manera que las universidades, desde luego con la presencia y el acuerdo también del Gobierno de Andalucía, acordaron una serie de pasos y una serie de elementos de la estructura de la carrera académica que completaban esa cuestión.

Bueno, evidentemente, las medidas que se ponen en marcha en el año 2012 rompen esa cuestión, porque la evolución natural de los acontecimientos impedía la estabilización de las personas que estaban en el medio de esas carreras, es decir, a punto de acceder a tener oportunidades. Y esto es importante, el acuerdo que se plantea en aquel momento entre las universidades, como digo, con la presencia del Gobierno andaluz, no es el derecho a mantener las plazas, sino el derecho a tener oportunidades para competir. Aquí estamos hablando de una competencia entre personas, como digo, y el derecho a mantenerla, tener oportunidades para competir, eso es lo que se acordó.

Pues, como digo, a partir del año 2012, se planteó una situación completamente distinta de emergencia, en la que existían personas en contratos temporales, los de ayudante doctor, o en situaciones diversas, en las que, bueno, pues no se podía tener continuidad, y fui participante, participé en la concepción de la figura de que se ocuparan por parte de profesores acreditados plazas de contratados doctor de manera interina, como una medida de emergencia para resolver una situación de emergencia que se dio en ese momento.

Bueno, en mi siguiente intervención, en mi última intervención, les haré algunas aclaraciones adicionales, pero sí que les digo que para este Gobierno, en este Gobierno no consideramos positivo que las universidades se llenen de figuras interinas, ni de figuras temporales, queremos que haya una carrera cierta que termine en derechos estables de los trabajadores y, por lo tanto, creemos que debemos centrar ahí nuestros esfuerzos.

Como digo, en mi última intervención procuraré continuar y dar respuesta puntual a algunas de las cuestiones que me he dejado en el tintero.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno para el grupo proponente. Tiene la palabra, por tres minutos, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Escrivá, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señor consejero, la pregunta que yo le he hecho, y después también le ha hecho la portavoz de Podemos, sobre esa modificación de la LAU, esa modificación sobre su postura, porque entendemos que el Legislativo somos nosotros, pero que en muchas ocasiones es el Gobierno el que trae las leyes. Aquí, por los pocos años que llevo aquí, así lo he visto.

Y también decirle, por ejemplo, un caso, un ejemplo —valga la redundancia— que estamos haciendo en Medio Ambiente, para que usted tome nota.

Mire, en Medio Ambiente acabamos de cambiar la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, hace poco, hace un año, y ya estamos trabajando para hacer una modificación puntual, una modificación que estamos trabajando todos los grupos parlamentarios con técnicos de la consejería para hacerlo por lectura única. Porque mire, señor consejero, nosotros pensamos que las cosas urgentes no pueden esperar el año y medio que suelen tardar las leyes desde que se hace su primer borrador hasta que se aprueba definitivamente aquí. Y consideramos que en un tema tan importante como es la estabilidad y la carrera profesional de los docentes investigadores de nuestras universidades andaluzas se merece ese esfuerzo, ese esfuerzo de consenso y de celeridad, porque yo creo que aquí ya, más o menos, tres de los grupos parlamentarios ya han aclarado su postura, su postura favorable a esa modificación, y entonces queda prácticamente solo uno, y es el Grupo Socialista, y yo sé que este grupo escuchará con mucha atención las palabras que tenga que decir usted.

Entonces, ¿a mí qué es lo que me gustaría como ciudadana y como perteneciente al Grupo Ciudadanos? Pues una cosa clara: que hubiera un consenso ágil, rápido para que esta modificación puntual de la LAU se hiciera cuanto antes, se hiciera por lectura única y entrara en esta legislatura, porque, de no hacerse así, nos tememos que esto ya no tarde un año y medio, sino que ya pueda incluso tardar tres años por ese cambio de legislatura.

Por eso nos gustaría mucho que nos aclarara, primero, cuál es su postura sobre la modificación de la LAUA, si está dispuesto a trabajar con todos los grupos, sus técnicos de la consejería, igual que lo han hecho los de Medio Ambiente, para llegar a un texto que permita esa lectura única. Y, bueno, y si realmente sus palabras, que dice realmente que apuesta por la carrera profesional, se vean reflejadas en lo que es de nuestra competencia. Yo estoy con usted en que la ANECA no ha sido muy afortunada, pero aquí, por lo menos, te-

nemos unas competencias, y es en ese ejercicio de las competencias en el que estamos, en la obligación de hacer lo mejor posible, de dar solución a estos problemas.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Escrivá.

La señora Lizárraga ha excusado su presencia, ha tenido que salir un momento y no va a hacer uso de su segunda intervención, con lo cual pasa el turno al Partido Socialista.

Señor Latorre, tiene la palabra. Tres minutos.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, a veces, nos quedamos perplejos con las intervenciones del Partido Popular, porque, claro, preguntan: «nos vamos al origen de los problemas». ¿Quién?, pregunto yo. ¿Quién impuso un decreto en el año 2012, con una tasa de reposición del 10% que paralizó todos los concursos para los acreditados a profesor contratado doctor? ¿La Junta de Andalucía? No, ¿verdad? Fue el señor Montoro, no fue la Junta de Andalucía, es el origen del problema que estamos viviendo, y que además es un problema que hizo, por si lo desconocía, que la comisión paritaria de interpretación y vigilancia del convenio colectivo del PDI laboral acordara, como ha dicho el consejero, de forma transitoria, la conversión del contrato de profesor ayudante doctor en profesor contratado doctor interino. Eso lo provocó el decreto del año 2012. Ese problema, como tantos otros, que ha provocado la tasa de reposición del Partido Popular.

Y, luego, otra cuestión importante, que a mí me gustaría destacar aquí... Bueno, al final es que se ha recortado en la universidad y se ha puesto, aparte del recorte de la universidad, se pone el listón tan alto en la forma de acceder a las mejores plazas universitarias, que son el profesor titular y el catedrático, que desde luego se va, al final vamos, si se sigue con esos criterios, vamos a tener unas universidades pues que no tengan profesores titulares ni catedráticos. Y, por tanto, lo que estaríamos haciendo es precarizar, en este caso, la universidad.

Yo, para terminar, consejero, le agradezco en este caso que, como usted ha dicho al principio, a pesar de que la Junta de Andalucía como tal, como Gobierno andaluz, no tiene competencias al respecto, directas, para solucionar esta problemática, yo le agradezco que hayan conseguido por la habilitación que le da, la ley andaluza de universidades, conseguir unos principios de acuerdo en el marco de la mesa. Le agradezco enormemente los impulsos que se están dando por parte del Gobierno andaluz y el deseo del Partido Socialista en este caso, es que esta problemática se resuelva lo antes posible, y que todo el mundo en el marco de sus competencias y de sus responsabilidades, todo el mundo pueda trabajar para que todas estas personas puedan tener una carrera profesional acorde, en este caso, a la capacidad que tienen como profesionales.

Muchísimas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Latorre.

Cierra el turno de la comparecencia, los turnos de la comparecencia, el señor consejero.

Tiene cinco minutos, señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mi intervención anterior debe sustentar la que voy a hacer ahora, para que entiendan ustedes la tarea que podemos tener.

En primer lugar, les reitero que aquí estamos hablando de cuestiones que competen a las universidades, son ellas las que convocan las plazas. Y hagamos lo que hagamos y modifiquemos la ley en el sentido que modifiquemos, las universidades seguirán manteniendo su potestad y su autonomía para hacer lo que entiendan conveniente. Por lo tanto, es muy importante el acuerdo en la mesa de negociación, con independencia de cualquier modificación que podamos considerar. Es muy importante, insisto, hacerlo.

Evidentemente, ya en su día llamamos la atención sobre el hecho —reitero— de esta precarización, del uso indebido en muchas oportunidades de las plazas de tipo asociado. Cuando son orientadas a profesionales se usaban de manera inapropiada por algunas universidades en situación de emergencia para poder solucionar problemas puntuales, el abuso a veces de la figura de profesores sustitutos interinos en plazas estructurales... De todo esto avisamos en su día, pero, como digo, son las universidades las que en sus manos tienen finalmente ir resolviendo estos problemas.

Efectivamente, como ha dicho el señor Saldaña, desde hace dos años están las universidades trabajando esta cuestión con los múltiples afectados por este tema, cuyo origen ya hemos discutido. De tal manera que, insisto, es muy importante atenerse a esos acuerdos.

La siguiente cuestión, ya yendo más directamente a lo que plantea su señoría de modificación de la Ley Andaluza de Universidades, como digo, lo que hay que considerar es la carrera académica en su conjunto. En el diseño que se hizo en su día en la Ley Andaluza de Universidades vigente se planteaba una prueba de competencia entre distintos candidatos en la figura de contratado doctor. Les llamo la atención también a sus señorías que en la figura de colaborador también, de tal manera que los colaboradores ya han pasado..., tenían que haber pasado una prueba pública, digamos, de contraste entre distintos candidatos para acceder a esas plazas, una prueba pública como hacen el resto de las personas que acceden a empleado público, de tal manera que el mismo tipo, y esos colaboradores, como digo, ya la habían pasado, figura por otro lado que está, la de colaboradores, en extinción. Bueno, sus señorías tendrán que pensar en qué sitio se pone la prueba para acceder. Si sus señorías deciden que se tiene que cambiar en la ley, en primer lugar, hay que contar con la opinión de las universidades, porque pongamos lo que pongamos en la ley, permitamos o no la adaptación de contratos, serán las universidades las que finalmente la ejerzan, de tal manera que es conveniente contar con su opinión.

En segundo lugar, habrá que decidir si sus señorías lo que proponen es, o lo que parece más conveniente, es poner una prueba pública de acceso a la figura de profesor ayudante doctor, si eso es lo que queremos. Y una vez que se haya pasado esa prueba, pues el resto de los pasos, pues sean por adaptaciones de

contratos. No hay ningún problema legal, pero la prueba estaría en otro lugar. Insisto que eso sería la decisión que habría que tomar.

En su día se entendió que la prueba era mejor en la escala de contratado doctor, porque es más sólida la carrera de la persona en ese momento. Es más sólida porque un ayudante doctor típicamente está pensado para una persona equivalente a las figuras posdoctorales en otros países, una persona que acaba de terminar la tesis, que está consolidando su carrera investigadora, que está publicando sus artículos, que es más fácil para una comisión evaluadora evaluar a esta persona, que es una persona ya consolidada, que una persona que recientemente acaba de terminar su tesis doctoral.

De tal manera que hay que hacer una reflexión, como digo, seria y profunda sobre qué carrera académica queremos. Y esa es la decisión que tenemos que tomar. ¿Que la decisión que sigue a ese análisis es que hay que modificar la LAU? Pues, por supuesto, no hay ningún problema, eso nunca va a ser un problema. Pero requiere una reflexión seria, porque en su día otras personas la hicieron, una reflexión seria. No puede ser simplemente eliminar o permitir la adaptación sin pensar que en ese acto lo que estamos diciendo es: si no hacemos nada más que ese, es que no va a haber ninguna prueba para entrar a la carrera académica. Lo que digo es que hay que pensarlo y hay que reflexionarlo, porque, al hacerlo así, estará usted comparando personas que simplemente acaban de leer la tesis, no tienen ningún otro mérito detectable. No, lo que digo es que no tiene ningún otro mérito detectable. Por supuesto están acreditados, pero no han tenido tiempo de publicar sus artículos típicamente, digamos, porque así son las acreditaciones de ayudante doctor.

También tendremos que pensar, en un nuevo contexto de carrera profesional, cómo serían las acreditaciones de esas personas, porque esas acreditaciones, si bien las nacionales no dependen de nuestra agencia de evaluación, la Agencia Andaluza del Conocimiento, esta sí opcionalmente, porque también dependen de otras agencias de acreditación de otras comunidades autónomas. De tal manera que, ya para terminar, evidentemente por parte del Gobierno no hay ningún problema en una modificación legal que concite un consenso suficiente, y analice de manera integral la carrera académica de las personas, y no sustituya por otra figura lo que es una tradición en el mundo universitario, que es la competencia entre distintas personas para conseguir las plazas. Esta es nuestra tradición, siempre ha sido así, y no debemos dejarla atrás. Como le digo, esto es clave y no debemos dejar de observarlo.

Por otro lado, le insisto —para terminar, y perdone, presidente, del abuso de algo de tiempo— en que esta Administración no apuesta por las figuras temporales ni interinas, le parece un error. Tenemos que caminar para eliminarlas lo antes posible.

Cuando hablamos de quinquenios, sexenios, todas estas cuestiones que hemos hablado relativas a personal temporal o interino, tenemos que verlo desde esa perspectiva, desde la perspectiva de no consolidar situaciones no deseables. En el pasado, las personas que tomaron estas decisiones respecto a los contratados doctores, a las plazas laborales, que no tuvieran acceso a quinquenios y sexenios, estaban pensando de manera razonable, no es absurdo su pensamiento, de que no era conveniente consolidar posiciones o situaciones de interinidad de manera absolutamente eterna.

Bueno, lo digo, animamos a un debate serio. Y si el debate serio da como conclusión que hace falta cambiar la ley, pues no hay ningún problema, por supuesto, en plantearlo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 457

X LEGISLATURA

22 de noviembre de 2017

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-001441. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las previsiones del Gobierno sobre el crecimiento económico probable para el próximo año 2018

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, segunda comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular a fin de informar sobre las previsiones del Gobierno sobre el crecimiento económico probable para el próximo año 2018.

Para iniciar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero durante quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

La economía andaluza está evolucionando por una senda, dejando atrás la recesión, de manera que hay una recuperación de las magnitudes macroeconómicas desde finales del año 2013. El año 2017 es el cuarto año de crecimiento económico en esta senda de recuperación, y está suponiendo una sorpresa, por así decirlo, positiva en términos de comportamiento económico en Andalucía y en España.

El año pasado por estas fechas las previsiones económicas que se manejaban para 2017, no solo por el Gobierno de Andalucía, que tiene la obligación estructural de ser prudente, sino también por el resto de analistas económicos, como digo, eran más pesimistas en relación a lo que realmente ha acontecido finalmente, de estar creciendo en torno a un 3% en el año 2016 se preveía que la economía española y la economía andaluza estaría cerca del 2% en el año 2017. Y este pronóstico, más pesimista, se fundamentaba en diversos acontecimientos previsibles o preocupaciones exteriores que nos hacían ser prudentes. Les relaciono algunos de los más destacables.

Se preveía un menor crecimiento debido a que las economías emergentes iban a observar un cierto parón, condicionada en particular por la desaceleración de la economía china. También preocupaba el cambio de política en los Estados Unidos, con la victoria del presidente Trump. Los riesgos de un mayor proteccionismo, derivado también como consecuencia de ese Gobierno, y también su política monetaria, la salida del Reino Unido de la Unión Europea y también acontecimientos políticos de corte nacionalista o antieuropeísta que hemos visto en algunos países de la Unión Europea. Además, se añadían incertidumbres relacionadas con la subida del precio de las materias primas, especialmente las energéticas, del petróleo en particular, y también se preveía una apreciación del tipo de cambio del euro en ese contexto.

Sin embargo, a medida que el año 2017 ha ido transcurriendo, la economía ha ido ganando fortaleza y, actualmente, estamos creciendo por encima del 3% en términos económicos del PIB, con un empleo que aumenta cerca del 4% y el paro se reduce a unos ritmos que eran impensables hace un año. En concreto, en el segundo trimestre de 2017, última información disponible y desestacionalizada, el ritmo de crecimiento de la economía andaluza ha sido del 3,1% interanual, tres décimas más elevado que el trimestre anterior.

Este crecimiento de la economía andaluza se ha situado en torno a un punto por encima de la media de la eurozona, en el 2,3% de la Unión Europea en su conjunto, con el 2,4%, y superando de manera amplia los resultados de las principales economías del entorno: Alemania, un 2,1%, y Francia, un 1,7%.

Este crecimiento de la economía andaluza destaca, además, por su carácter equilibrado, sustentándose por un lado en la oferta con todos los sectores productivos en una evolución positiva y también por el lado de la demanda con componentes equilibrados tanto internos como externos. Desde el punto de vista de la oferta productiva, el mayor crecimiento relativo corresponde, y esto es importante para todos, en el sector industrial, que intensifica de manera muy notable su trayectoria ascendente. Todo hay que correlacionarlo de manera clara con la evolución de las exportaciones, como luego diré.

El valor añadido bruto generado por las ramas industriales en su conjunto alcanza un crecimiento real del 4,9%, casi duplicando la media del sector. Le sigue el sector de la construcción, lo cual es positivo, con un incremento del 3,7%, siendo el segundo resultado positivo de esta actividad, tras el ligero retroceso que aún se contemplaba el año anterior. Tras ello, el sector servicios también crece a un ritmo elevado, aunque menor, del 2,8% interanual, con tasas positivas en todas las ramas de la actividad, destacando por su dinamismo, de un lado, las relacionadas con las economías del conocimiento, como son las informaciones y las comunicaciones, que han subido un 5%; las actividades profesionales científicas y técnicas, con un 4,8%, y, por otro, el transporte, comercio y hostelería, con un 3,8%. Finalmente, el sector primario ha tenido un crecimiento moderado, 0,8%, lo cual entiende este Gobierno que está muy vinculado a la prolongada situación de sequía que se está viendo en el mundo agrario.

Por el lado de la demanda, el crecimiento de la economía andaluza presenta también un carácter equilibrado, con aportaciones positivas equivalentes de la vertiente interna y externa. Concretamente, la demanda regional contribuye 1,8 puntos al crecimiento agregado, con incrementos similares en el consumo y la inversión: consumo, 1,6%, y la inversión, 1,8%. Junto a ello, desde la perspectiva externa, tenemos una aportación de 1,3 puntos, explicando casi la mitad, un 43,6%, del crecimiento global de la economía. Creo que esto es una gran noticia para Andalucía. Destaca, especialmente, el comportamiento de las exportaciones de mercancías al extranjero. Andalucía continúa superando los registros históricos de su sector exterior, contabilizando entre enero y septiembre exportaciones, se ha conocido ayer el dato, de 22,727 millones de euros, con un crecimiento interanual nada menos que de un 20%, impulsado, y esto es muy notable, por un sector aeronáutico muy activo, con unas exportaciones acumuladas que han crecido un 129%, hasta llegar a los 2.285 millones de euros, que son casi 700 millones más que los que se registraron en venta en todo el año 2016. Estamos en esto igualando desde el sector aeronáutico al sector del aceite, que ha sido de manera característica el más importante de Andalucía en la historia. De tal manera, como digo, sectores de fuerte peso tecnológico liderando la tabla en lo que toca a las exportaciones.

El mejor mes de septiembre ha continuado también de forma muy notable al crecimiento acumulado en 2017, al arrojar el mejor registro para este mes en la historia desde que se tienen datos en Andalucía, con 2.651 millones de euros, que es un 35% más que en septiembre del año anterior y multiplica por cuatro el crecimiento alcanzado de media en España en el mismo mes de septiembre, el 8,5% en este caso.

El principal resultado de este dinamismo de la actividad económica y la demanda de Andalucía, en este año, se refleja en el mercado laboral. Según la última Encuesta de Población Activa publicada en el tercer tri-

mestre de 2017, el empleo ha crecido a un ritmo interanual del 3,9% en Andalucía, más de un punto por encima de la media nacional, siendo la Comunidad Autónoma que más empleo ha creado a lo largo de los últimos años. Destaca, especialmente, el carácter estable del empleo que se ha creado, con un ritmo de crecimiento del empleo indefinido del 5% interanual, prácticamente el doble que el nivel nacional. De esta forma, dos de cada tres empleos creados en Andalucía en el último año lo han sido con contrato indefinido, un 66%, muy por encima también de la media española, con un 51,8% de empleo indefinido.

Como digo, estas cuestiones están todas correlacionadas entre sí, las exportaciones, el empleo industrial, los contratos indefinidos..., todos son cualidades que están conectadas entre sí. Esta trayectoria de la evolución de la economía andaluza en 2017 lleva a la Consejería de Economía y Conocimiento a entender, a prever un crecimiento final del PIB a final de año de un 3% del PIB; como digo, a final de año. Una previsión que se sitúa dos décimas por encima de la que ya realizamos en el mes de junio, que supuso una elevación de medio punto respecto a la que hicimos en octubre de 2016, cuando se elaboraron los presupuestos del presente ejercicio; es decir, una revisión al alza del 0,7% puntos porcentuales respecto a lo que se estimaba hace un año.

Como he dicho, esto se sustenta en un mayor dinamismo y está en línea con las previsiones que están aportando organismos tanto privados como públicos nacionales e internacionales también para la economía española, que el ministro De Guindos ha establecido, ha planteado su positiva evolución también y su economía de referencia tanto para la zona euro como para la Unión Europea en su conjunto.

En este sentido, el pasado 16 de octubre celebramos en Antequera el primer foro de coyuntura y previsión económica de Andalucía. Les anuncio que vamos a dar continuidad a este foro, organizado por la Consejería de Economía y Conocimiento, donde se han dado cita las principales instituciones que realizan previsiones económicas para Andalucía. En dicho foro se ha puesto de manifiesto un consenso medio en cuanto a las previsiones de crecimiento, modificación de las previsiones de crecimiento en 2017, en el que había acuerdo en torno al 0,7% que les he indicado, en línea por tanto con lo que había realizado ya, la previsión que hace la propia consejería. Para 2018, las previsiones de evolución de la economía andaluza se elaboran en un escenario en el que los principales organismos internacionales vuelven a prever una desaceleración del crecimiento en los países industrializados, más específicamente en el marco de referencia de la economía andaluza, que, como les digo, es la zona euro y la Unión Europea en su conjunto.

En su último informe de previsiones económicas del mes de octubre, el Fondo Monetario Internacional estima un crecimiento para la zona euro del 1,9%, dos décimas por debajo de lo que había estimado para este año, un comportamiento previsto también para las principales economías del área. Alemania crecería un 1,8% en 2018, también dos décimas por debajo de lo previsto en este año, y lo mismo sucedería para la Unión Europea en su conjunto.

En la economía española, el crecimiento medio previsto para 2018 por los diferentes organismos oficiales, nacionales e internacionales, Ministerio de Economía, Banco de España, la Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional y la propia OCDE, como digo, se sitúan en 2,4%, seis décimas por debajo de lo que están estimando para el cierre de la economía española en este año, que también, al igual que la economía andaluza, se va a situar en torno al 3%.

Bajo esta consideración, el contexto referido, la Consejería de Economía y Conocimiento prevé un crecimiento real para España..., perdón, para Andalucía, del 2,6% del PIB, cuatro décimas inferior del que vamos

a cerrar en el año 2017, por encima, como acaban de ver, de lo previsto para la zona euro y de lo previsto para la Unión Europea en su conjunto, de tal manera que la convergencia con estos entornos pues continúa un año más.

En el mercado laboral, entendemos que tendrá continuidad el proceso de creación de empleo iniciado en 2016. De este modo, el crecimiento de la economía andaluza permitirá un aumento del empleo del 2,6%, con la creación aproximadamente de 80.400 puestos de trabajo nuevos el año próximo, en materia de saldo positivo.

En materia de inflación, se espera que el crecimiento real de la economía andaluza se acompañe por un mayor aumento de los precios de producción. En términos de deflactor del PIB, el aumento previsto es del 1,7%, superando en tres décimas la tasa esperada española para el año 2017, que aún no se ha cerrado, por otro lado.

Con esta evolución del deflactor, la previsión de crecimiento nominal de la economía andaluza para 2018 sería del 4,3%, prácticamente el mismo que el estimado para el año vigente, que ha sido del 4,4% —insisto, en términos nominales—, superando el PIB de la comunidad autónoma los 166.000 millones de euros, lo cual es un récord nominal histórico para Andalucía.

Esta previsión de crecimiento de la economía andaluza, en 2018, incluida en el proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma, está en consonancia con las previsiones realizadas —como les decía— por otras instituciones para nuestra región. En el momento actual, el consenso de media de las instituciones se sitúa justamente en nuestra propia previsión, en el 2,6%, en un intervalo que va desde el 2,8% de máximo al 2,5% de mínimo.

No obstante, aunque la previsión de crecimiento de la comunidad autónoma para el año próximo está acorde con estas instituciones, hay algunas incertidumbres que hay que destacar. Evidentemente, la crisis institucional y política en Cataluña elevan el grado de incertidumbre para los pronósticos. Y me gusta añadir que, además de incertidumbre, y de crisis institucional y política, también de incertidumbre institucional, política y económica también en Cataluña, pues están generando impactos que se están empezando ya a cuantificar por las distintas instituciones.

Como indica el Banco de España en su último informe de estabilidad financiera, del mes de noviembre, que podría afectar a la confianza —la crisis catalana—, a la percepción de riesgo, a las adhesiones de consumo e inversiones de agentes económico nacionales e internacionales, con algunas consecuencias significativas que van de una mínima de 0,3%, a una máxima, en un escenario pesimista, del 2,5%.

En definitiva, la previsión actual de la consejería sobre el crecimiento es acorde, en cuanto a Andalucía, a las previsiones generadas por otras instituciones, con perspectivas de incertidumbre asociada a los riesgos derivados de la situación de crisis institucional política y económica de Cataluña.

No quisiera cerrar mi intervención inicial reiterando que dos son los retos fundamentales para Andalucía en lo que toca a las peticiones y a las reclamaciones que le hacemos al Gobierno de España. Una está relacionada con las inversiones. Necesitamos de manera muy urgente que las inversiones públicas en Andalucía acompañen este crecimiento con mayor inversión, en los términos que ya he reiterado numerosas veces en esta comisión, vinculada a la convergencia interregional precisa, vinculada a la población de Andalucía y vinculada a una mayor significación del Fondo de Cooperación Interterritorial. Y también que el Gobierno de España colabore

en materia de empleo con varias cuestiones: planes de empleos, necesarios e imprescindibles, fondos para la formación para el empleo, también necesarios e imprescindibles, como se ha reclamado reiteradamente, y también con una modificación de las normas laborales, con una derogación de la reforma laboral. De tal manera que se permita el crecimiento de los derechos laborales y de los salarios, acorde con la situación económica, que debe ser de una sustitución paulatina del motor de la economía externa, de los factores exteriores que den impulso a nuestra economía, con un mayor dinamismo del consumo interior, sustentando en los salarios, como están pidiendo todas las instituciones —también el propio Ministro de Economía así lo ha manifestado—... Pero tienen que darse pasos decididos para que eso se permita, a través de la negociación de la reforma laboral y la vuelta a unas condiciones anteriores a la crisis, en cuanto a los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para el grupo solicitante. Y, en su nombre, tiene la palabra durante siete minutos el señor Miranda. Tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco todos los datos que ha dado. Coinciden, básicamente, con los que yo tenía preparados.

Y me alegra que usted reconozca, por fin, que la política económica del Gobierno de España ha dado resultado, que después de la crisis, de la profunda crisis que dejó el Partido Socialista en 2011, España ha sido capaz de reponerse de esa crisis, de crecer más que la media europea... Y, por eso, España, en su conjunto, se acerca en convergencia a la Unión Europea.

Efectivamente, España va a crecer un cincuenta por ciento más que la media de la Unión Europea, y va a ser de los países de la Unión Europea que más crece. Señor consejero, eso es converger: crecer más que los demás. Cuando España crece más que la media de la Unión Europea, pues, converge con la Unión Europea.

Respecto a Andalucía, usted ha dicho que el crecimiento va a ser similar al que se produce en España. Depende de los analistas que cojamos, de los datos..., pero aproximadamente el mismo crecimiento que España. Eso significa —y usted estará de acuerdo conmigo— que Andalucía no va a acortar la brecha que la separa de España, sino que va a estar al hilo del crecimiento en España. Andalucía va a crecer exactamente igual que van a crecer el resto de comunidades.

Y yo no sé, señor consejero, si usted es consciente de que Andalucía tiene que crecer más que el resto de comunidades de España. Igual que hace España respecto a la Unión Europea, que crece más que la Unión Europea y acorta las diferencias, Andalucía tiene que crecer más que el resto de España para acortar las diferencias, simplemente porque Andalucía está a mucha diferencia de la media de España.

Mire, ustedes tienen un mantra, que yo les he escuchado aquí —y no solo a usted, sino también a otros consejeros del Gobierno y a la propia presidenta de la Junta—, y es culpar de los males de Andalucía a al-

quien externo a Andalucía. No asumir la responsabilidad, no ver la situación, asumir la situación y poner las medidas, poner los medios, para que salgamos de la situación que tenemos. Siempre es el coste de materias primas, los mercados financieros internacionales... En fin, todo lo que dicen, ¿no?

Y una de las cosas que dicen siempre es que, en Andalucía, hay un crecimiento de la población activa que le impide que la disminución del desempleo sea la que podría ser, ¿no?

Bueno, es un dato que le voy a dar, y no es una opinión, pero la población activa, en 2018, se va a reducir en el 0,3% en Andalucía. La población activa se reducirá el próximo año en Andalucía.

Pero es que, en 2017, ha habido una reducción de la población activa del 0,6%. Entonces, como usted bien conoce, una reducción de la población activa por sí sola debería, *ceteris paribus* —manteniendo lo demás constante—, mejorar la cifra de desempleo, pero no es así.

Mire, ¿usted sabe que Andalucía tiene once puntos de tasa de desempleo más que el resto de España? Once puntos de tasa de desempleo más que el resto de España; un 76% más de paro que el resto de España, de las comunidades autónomas. Precisamente la tasa de paro de España es alta porque se incluye a Andalucía, y Andalucía tiene una tasa de paro insoportable.

Ustedes culpan, como digo, siempre a alguien exterior, y nunca la culpa es de los propios responsables del Gobierno en Andalucía... Y culpan a un modelo de financiación que aprobó el Partido Socialista en 2009, que se está aplicando por parte del Gobierno actual y que se va a cambiar para el año que viene... Pero que la financiación de Andalucía es lo que le impide remontar. Repito, un modelo de financiación que aprobó el Partido Socialista y Esquerra Republicana de Cataluña, con la oposición del Partido Popular. Pero, en fin, ese parece ser que es el culpable. Doscientos cincuenta mil millones de euros han llegado a Andalucía desde que se aprobó ese modelo de financiación, 250.000 millones de euros.

Y lo importante en Andalucía, señor consejero, es cuánto se gasta y cómo se gasta, las dos cosas. Andalucía necesita una buena financiación, necesita recursos y necesita hacer una buena gestión de esos recursos. Necesita gastar lo que tiene que gastar, lo que es justo que gaste, y además gastarlo bien. O, dicho de otra manera, necesita un buen modelo de financiación y un buen gobierno, las dos cosas. De esa forma, Andalucía puede salir adelante. Y lo que se persigue con eso es ni más ni menos que la convergencia.

Mire, no le voy a repetir, porque a mí incluso me produce rubor el informe de la Comisión Europea, de la comisaria europea de Política Regional, Corina Cretu, en el que hace un diagnóstico de la situación de Andalucía. La situación de Andalucía, que le tengo que recordar que lleva más de treinta y cinco años gobernada por el Partido Socialista. Ustedes no pueden echarle la culpa a nadie. Y se trata de la situación de una región europea, ¿no?

Bueno, pues, en el año 2000, Andalucía estaba en el 68,1% de la media de la Unión Europea en renta media por habitante, y, en 2015, está por debajo, el 66% de la Unión Europea... Eso no es converger, eso es divergir, eso es agrandar las diferencias. La cuarta comunidad en desempleo de 275 regiones, solo la supera Macedonia occidental; Dikiti Ellada, que no sé dónde estará..., en el Peloponeso, y una isla del archipiélago de Comoras, junto a Madagascar.

Bueno, señor consejero, ¿usted sinceramente cree que Andalucía tiene los condicionantes como tierra, como territorio, como región, y los andaluces tenemos la situación para estar en la cuarta región por la cola de 275 regiones europeas? Me gustaría que me contestara.

Cuatro de cada diez andaluces en riesgo de pobreza. Pero no solo eso, es que el mismo informe de la Comisión Europea dice que no es solo cuestión de dinero, justo lo que yo le decía. Ese informe sitúa al Gobierno de Andalucía como el de peor calidad de España a la hora de aprovechar, leo literalmente, «el ingente caudal de fondos comunitarios». Solo algunas regiones del sur de Italia, Rumanía, Bulgaria o Grecia obtienen una calificación inferior de la Comisión Europea.

Gastar, y gastar bien, buena financiación y buen Gobierno. Por eso le decía que Andalucía necesita crecer más que la media...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, vaya terminando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando, señor presidente.

... Y, por tanto, lo que tiene que hacer es, además de los recursos, de utilizar los recursos que tiene, gastarlos bien.

Mire, usted decía que tiene dos retos —y con esto termino, señor presidente, le pido cincuenta segundos—. Decía: más inversión del Gobierno de España y más planes de empleo. Mire, en la inversión, en inversiones reales y transferencias de capital, se han ejecutado del presupuesto actual 800 millones, a 30 de septiembre de 2017, datos de la Oficina de Control Presupuestario que los puede consultar usted igual que los he consultado yo: 800 millones ejecutados de un presupuesto de 3.795, el 21%. Señor consejero, ¿usted cree que en la situación actual de Andalucía, y cuando usted dice que nos faltan recursos, una vez que tenemos los recursos, esos recursos se pueden ejecutar en un 21% en inversión? ¿Y que usted diga hoy aquí que el reto para Andalucía es que haya más inversiones del Gobierno de España? ¿Pero cómo pueden ejecutar 800 millones de 3.795? ¿Cómo pueden ejecutar un 21% de las inversiones del dinero que ya está aquí, que está en el presupuesto? ¿Por qué no lo hace?

Y en segundo lugar, y con esto termino, un plan de empleo para Andalucía. La formación para el empleo está paralizada, se han ejecutado 38 millones, un 9,5% del presupuesto de Andalucía. ¿Pero usted cree, señor consejero, que con 11 puntos más de tasa de paro de Andalucía...?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, por favor, concluya.

El señor MIRANDA ARANDA

—Y con esto termino.

¿... se puede permitir el Gobierno ejecutar el 9,5% del presupuesto que ya tiene? Me gustaría que me respondiera a esto. Y, sobre todo, me gustaría que dijera qué va a hacer desde su consejería para lograr más crecimiento...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No sé quién habrá cortado. Yo no he cortado. Se habrá cortado.

Bueno, gracias, señor Miranda.

Señor consejero, tiene el uso de la palabra. Siete minutos.

No, no, es una comparecencia solamente solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, después tiene la palabra el señor Miranda, y después cierra usted.

Siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente, por la aclaración.

Lo primero es..., no sé cómo expresarlo, pero sinceramente creo que nos tenemos que felicitar todos de que el Partido Popular esté incorporando en su discurso dos cuestiones que son fundamentales no solamente para Andalucía, sino simplemente para nuestro proyecto de país, que es la preocupación por la convergencia interregional y el acuerdo sobre la cuestión de que el modelo de financiación de las comunidades autónomas tiene un problema, lo cual nos lleva a la segunda gran..., al segundo gran lema que tenemos que tener presente, que es la cohesión social y territorial de nuestro país, dado que el modelo de financiación de las comunidades autónomas, el sistema de financiación de las comunidades autónomas financia las medidas que sustentan los servicios públicos, y por lo tanto hablan de cohesión, de igualdad de oportunidades de los distintos territorios, pero también, que ha sido la principal sustento de su intervención, señor Miranda, es de convergencia económica, aspecto que también es efectivamente muy relevante para este Gobierno, y lo ha puesto encima de la mesa como una de sus más importantes preocupaciones, porque efectivamente yo soy consciente, ya lo he expresado con anterioridad, de estos retos y, desde luego, no me queda más remedio que asumir mi responsabilidades como miembro de este Gobierno, y estoy convencido de que la presidenta de la Junta de Andalucía también asume sus responsabilidades. La duda que nos cabe es si es consciente el Gobierno de España de la situación y si el Gobierno de España asume sus responsabilidades sobre esta cuestión, porque decía usted efectivamente que el informe sobre las regiones habla sobre las regiones de Europa, y usted orienta las críticas que se hacen solo al Gobierno en Andalucía, como si en Andalucía solo gobernara el Gobierno de Andalucía. Es evidente que en ese estudio habla de la acción de los distintos Gobiernos en los distintos territorios. En el caso concreto de Andalucía, sin duda, gobierna el Gobierno de España, se toman decisiones por parte del Gobierno de España, el Gobierno de la Junta, las corporaciones locales, hay muchos actores que gobiernan. De tal manera que, cuando se habla del Gobierno, le animo a que lea el detalle de esa parte del informe.

Por otro lado, una parte del informe, que lo dice muy bien el propio informe, no es una parte que haga Eurostat, sino que lo hace una universidad..., Universidad de Gotemburgo, una cuestión que de hecho tiene una cuestión no consolidada desde el punto de vista científico, lo reconoce el propio informe, y de hecho habla de la evolución de los indicadores que lo están constituyendo en algún aspecto un poco fiable en cuanto a las cuestiones de calidad del Gobierno, pero bueno, admitiendo que es una información que para algo sirve. Lo que es evidente es que, para empezar, el 60% de los fondos europeos que se usan en

Andalucía decide su destino el Gobierno de España, por lo tanto no es ajeno a los asuntos de Gobierno en Andalucía el Gobierno de España en materia, por ejemplo, del uso de los fondos europeos, evolución del uso de los fondos europeos, que es una de las cuestiones que también tenemos encima de la mesa y que tenemos que aclarar, porque si bien tradicionalmente en nuestro país se venían invirtiendo en las distintas regiones proporcionalmente los fondos regionalizables proporcionalmente al PIB, desde la aprobación del Estatuto de Autonomía Andalucía se puso sobre la mesa el hecho de que, para poder converger, hacía falta que las inversiones regionalizables lo fueran en proporción a la población, de alguna manera también para poder iniciar un proceso de convergencia, pero es que desde que gobierna el PP, se da la circunstancia que una parte de las inversiones regionalizables que nos corresponderían de los fondos propios del Estado se sustituyen por fondos europeos, de tal manera que no se cumple el principio de adicionalidad que la Unión Europea prevé. De tal manera que el Gobierno de España es altamente responsable de la situación que denuncia de manera correcta, supongo, la señora [...], a través de este estudio, como digo, no consolidado, en el que efectivamente nosotros compartimos que los fondos europeos, por parte del Gobierno de España, no se están utilizando de manera correcta en los últimos años, porque esto está sucediendo de manera especialmente grave en los últimos..., desde el año 2012 para acá, desde que gobierna el Partido Popular.

Luego, por otro lado, otra circunstancia que ha sucedido sin duda es que el Fondo de Compensación Interterritorial que se crea en nuestro país hace más de treinta años, la existencia de los fondos europeos hace que ese fondo se haya ido abandonando desde el punto de vista cuantitativo, porque existían fondos europeos en principio relacionados justamente con la convergencia interregional, los fondos FEDER.

Bien, lo cierto es que desde que el Gobierno del Partido Popular ha abandonado el carácter adicional de los Fondo Europeos a sus inversiones regionalizables, debería haber reactivado el Fondo de Compensación Interterritorial porque, si no, me gustaría saber a mí cuál es la..., de qué manera se va a proceder en nuestro país a recuperar la senda de convergencia interna, aspecto político clave, porque cualquier decisión política en materia de política territorial, como es natural, tiene que estar sustentada también en medidas de carácter territorial económico.

Como le digo, de nuevo volvemos a una cuestión que es competencia del Gobierno de España y que debería tener en cuenta al ritmo en el que se está produciendo el uso del Fondo de Compensación Interterritorial, la disminución de las inversiones regionalizables, su sustitución por Fondos Europeos, pues está dando lugar a que la divergencia pues no se pueda acometer. Y además, y esto se lo vuelvo a insistir, la cuestión que afecta a la cohesión, a la financiación de las comunidades autónomas, en el caso de Andalucía, por las circunstancias que correspondan, en este momento está suponiendo que existen unas diferencias en cuanto a financiación de los servicios públicos fundamentales, en cuanto a lo que aporta este modelo. Y, en definitiva, todo ello suma miles de millones de euros, miles de millones de euros, cada 1.600 millones de euros es un 1% del PIB regional, de tal manera que si vinieran esos miles de millones de euros pues creceríamos más deprisa que España y tendríamos una senda de convergencia.

Solamente con eso, si el Gobierno España cumpliera lo que debe, estaríamos convergiendo. Pero, como es natural, no solamente de esas inversiones públicas, aunque sean las justas y las legalmente previstas, queremos vivir; nosotros también aspiramos a que vengan a Andalucía inversiones productivas, inversiones

que traigan sectores industriales, sectores productivos novedosos, que puedan competir globalmente, no solamente queremos vivir de esas inversiones del Estado o de un sistema de financiación que garantice la solidaridad sustituida en este periodo que viene ahora por un concepto más ambicioso, que es el de cohesión, que es más coherente con lo que dice Europa.

Bueno, pues en ese camino también necesitamos que haya una acción coherente del Gobierno de España. La Junta de Andalucía tiene que hacer sus deberes, pero también tiene que haber una acción coherente del Gobierno de España, y distribuir por todo el territorio de nuestro país inversiones productivas, de tal manera que abandonemos el sistema de polos que tiene ahora mismo nuestro país —polo central en Barcelona, en Madrid, en diversos lugares del País Vasco—, y vayamos a una estructura más equilibrada que garantice un equilibrio también a todos los niveles, no solamente el económico, sino también cohesión social y cohesión política. Todas las cosas están interrelacionadas unas con otras.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno para el señor Miranda. Tiene tres minutos.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, sinceramente me sorprende, dice: «el Partido Popular por fin reconoce ahora que el modelo de financiación no es bueno para Andalucía». Mire, lo venimos reconociendo desde 2009, le vuelvo a decir, le vuelvo a decir que es un dato, que no es una opinión, que en 2009 el Partido Popular votó que no a este modelo de financiación porque lo veía lesivo para Andalucía. Y el Partido Popular de Andalucía dijo que no, y el señor Griñán y la señora Martínez Aguayo aplaudieron el sistema de financiación y dijeron que era magnífico para Andalucía, ¿cómo que ahora reconocemos que el modelo de financiación es malo, desde 2009? Lo que me sorprende es que usted lo diga y no conozca las manifestaciones que hicieron el señor Griñán y la señora Martínez Aguayo en 2009.

Dice que faltan fondos para Andalucía, habla de fondos europeos, de fondos de compensación interterritorial, habla de fondos. Mire, señor consejero, ¿me quiere usted decir, por favor, y contestarme ahora, por qué no gastan en el desarrollo de Andalucía el dinero que llega a Andalucía? Y contésteme a esto, señor consejero. Mire, de 2013 a 2016, la inversión..., la ejecución de la inversión en los presupuestos de la Junta de Andalucía ha dejado de invertir 6.681 millones, el 43% de lo que figuraba en el presupuesto. Cuando, como usted sabe, cuando el presupuesto se hace ya se prevén los recursos necesarios para hacerlo, y se aplican los recursos a la inversión. ¿Me quiere usted decir por qué la Junta de Andalucía, cuando ya ha llegado el dinero, ha dejado el 43% de las inversiones sin ejecutar?

Y respóndame también: de 2013 a 2016 ha dejado de invertir 1.376 millones sin ejecutar, el 91% de los fondos de empleo, por favor, ¿me quiere decir por qué? Cuando ya está el dinero aquí para inversiones y para

empleo ¿por qué no lo gastan, por qué no lo ejecutan? Porque eso depende de usted. Usted dice los retos, pero ¿usted qué va a hacer, señor consejero? ¿No va a hacer nada? Usted dice lo que tiene que hacer el Gobierno de España, dice lo que tiene que hacer el Gobierno de Europa, dice lo que tiene... Pero, por favor, señor consejero, usted es consejero de Andalucía, ¿nos quiere decir qué va a hacer usted y cómo valora que una vez que llega el dinero de Europa y del Gobierno de España dejen esas cantidades y esos porcentajes sin ejecutar?

Me gustaría que me respondiera por qué y qué va a hacer usted en su responsabilidad como consejero de Andalucía para mejorar la situación de Andalucía, aparte lógicamente de culpar a Europa, al mundo, a España y a todos los demás que usted siempre culpa. Por favor, bajo su responsabilidad y en su responsabilidad diga qué quiere usted para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Cierra el turno de la comparecencia el señor consejero. Tres minutos..., perdón, cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría, presidente.

Le reitero: bienvenido al debate de la convergencia y de la cohesión territorial en España. Creo que es muy conveniente y muy oportuno ahora, porque además nos va a permitir defender juntos los intereses de Andalucía en un momento como este, especialmente crítico.

Lo cierto es que si se era consciente cuando se aprueba una norma..., su aplicación demuestra que genera desigualdades en nuestro país entre las personas, pues no entiendo cómo su gobierno no hace nada, hablando de no hacer. Si es evidente que Andalucía está perjudicada por el modelo de financiación, pues por qué han cortado, además, las inversiones, por qué no vienen planes de empleo, por qué no vienen planes de formación. Justamente la presidenta, perdón, la comisaria de las regiones en su informe hablaba de la preocupación que tenía por la falta de activación de las inversiones públicas como fórmula de reactivar la economía, de acompañar el crecimiento económico de factores internos.

Y, evidentemente, habla usted de que Andalucía puede haber tenido el efecto en la ejecución de las inversiones, pero es que, ¿cuál ha sido la ejecución de las inversiones del Gobierno de España, señor Miranda? Si es que en eso creo, ya creo que este año el Gobierno de Andalucía está licitando más obra pública en Andalucía que el Gobierno de España, se queda uno... ¿Por qué no activan las desaladoras de Almería?, por qué no... La lista es interminable de cuestiones..., ¿por qué no se hace si eso es así?

Le reitero: si se es consciente de que Andalucía, entre otras regiones, tiene un sistema de financiación, un modelo de financiación que aleja de la equidad y de la cohesión, que son los objetivos que debe tener un Gobierno a los andaluces, ¿por qué no se actúa? Ya le digo, suponiendo que las negociaciones y el debate sobre el modelo de financiación es en sí mismo sea una cuestión que lleve un tiempo, si eso es así, por qué

durante este tiempo no se ha actuado en otros aspectos donde sí tenía el Gobierno de España la capacidad de actuar, como le digo, inversiones, como le digo, plan de empleo, como le digo, fondo europeo, como le digo, formación, etcétera.

Pero voy a ir, dado que el tiempo apremia, a qué va a hacer este Gobierno, porque, efectivamente, la cuestión es que cada cual debe asumir sus responsabilidades, las responsabilidades de este Gobierno, que son las que se observan en los trámites presupuestarios, el 85% del gasto del Gobierno de Andalucía tiene como destino el gasto social, porque es lo que la ley prevé. En este país, quizás demasiado a menudo, se olvida que las competencias de los gobiernos regionales están relacionadas con esa cuestión: con garantizar la existencia de servicios públicos de educación, de sanidad, de dependencia, cuestiones que sin duda le sonarán, señor Miranda, son las cuestiones fundamentales del presupuesto. Por lo tanto, esas son nuestras misiones, que subsistan, porque entiende este Gobierno, y en eso nos diferenciamos del Partido Popular, que no es un gasto, es una inversión, es una inversión en competitividad. La competitividad regional de Andalucía se mejora por unos servicios públicos que funcionen bien, y hemos tenido que dedicar esfuerzos extraordinarios en los últimos años a su supervivencia. Aunque nos ha llevado a un punto, como le digo, en que entendemos que, para continuar el camino, no va a hacer falta recuperar la certidumbre en cuanto a las disponibilidades financieras, de tal manera que nos esforzaremos en el ámbito de nuestras competencias en los servicios públicos.

También nos esforzaremos, porque esto es absolutamente fundamental para Andalucía, en inversiones internas que permitan el equilibrio regional, que es otra de las cuestiones que tenemos sobre la mesa. Es muy importante..., Andalucía es una región grande, con una zona interior muy potente, también con zonas costeras. Bueno, pues tenemos que buscar el equilibrio también regional en materia de infraestructuras, y también lo tendremos sobre la mesa.

Y, desde luego, uno de los retos más importantes que tenemos, evidentemente en la línea que su señoría ha hablado, que he hablado de él, vamos, que he planteado, es establecer mecanismos, y esperamos que en eso [...] del Gobierno de España que hablen de recuperación de empleo, que hablen de recuperación de empleo.

Para ello, aparte de las medidas que hemos comentado, relacionadas con las inversiones públicas, fomentar las inversiones privadas en Andalucía, además de las endógenas, es decir, crear condiciones para que los empresarios andaluces se animen a invertir, lo cual, sin duda, están haciendo, lo cual hay que agradecer su esfuerzo. Se está viendo, como decía, en nuestras exportaciones, y de los empleados de esa empresa, por lo que nos planteamos es atraer inversiones externas a Andalucía. Y en eso también vamos, su señoría lo sabe, a necesitar el apoyo del Gobierno de España, mirando, además, a una nueva estructuración económica en nuestro país, que mire también hacia el sur, que es lo que llevamos reclamando desde hace tiempo. Disponemos de potencialidades que se pueden explotar en ese sentido y creemos que se pueden explotar de manera eficiente, apostando por un nuevo modelo económico. Pero, en definitiva, cumpliremos las misiones que se nos encargan en nuestro Estatuto, en las leyes vigentes, como gobierno regional. La pregunta que le hago es que si el Gobierno de España va a cumplir las suyas y va a dejar esto al albur de las circunstancias.

Nada más, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 457

X LEGISLATURA

22 de noviembre de 2017

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001669. Pregunta oral relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas para autónomos

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a las preguntas orales en comisión, punto 2, preguntas orales en comisión, con una advertencia, que es que la pregunta 3, del Grupo Parlamentario Podemos, ha pedido la portavoz que se quede así. Muy bien.

Pues entonces, no he dicho nada, y el orden del día queda tal y como estaba establecido en el escrito que ustedes han recibido. Empezamos, entonces, por la primera pregunta oral, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y la formula el señor Torrico.

Tiene dos minutos y medio, como usted bien sabe, puede dividir en dos tiempos.

Tiene la palabra el señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

En una que sí es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía y que sí es responsabilidad exclusiva suya, de su gestión como consejero. Y es verdad que es una pregunta reiterada y que, en muchas ocasiones, la hemos traído aquí desde el 21 de diciembre de 2016. Pero es que reiterados han sido los incumplimientos, reiterados son los retrasos y reiterado es el fracaso en la falta de cumplir los compromisos.

Fíjese usted si serán de reiterados y evidente ese retraso, ese incumplimiento, que esta materia, la ayuda a los autónomos, fue la única materia que mereció un poco de autocrítica por parte de la presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso del debate del estado de la comunidad de la semana pasada. Fíjese hasta dónde habrá llegado la situación, que la propia presidenta de la Junta se ha visto obligada a hacer autocrítica.

Hoy no le voy a pedir, porque ya lo conocemos... Además, no hace mucho también remití una respuesta parlamentaria al Parlamento de Andalucía —una respuesta a una moción del Partido Popular de cumplimiento de medidas de apoyo a los autónomos—, donde le hacía el relato temporal de los distintos trámites que se han venido dando en la resolución de esta ayuda.

Hay ejemplos claros, que todavía no comprendemos, de por qué se están dando esos retrasos. Le podía poner el ejemplo de la provincia de Jaén, donde desde el 17 de mayo, que se publicó el requerimiento de subsanación de solicitudes, hasta el 15 de septiembre, que se publica ese segundo requerimiento, una vez aprobada la propuesta provisional de resolución, pues, han pasado esos cuatro meses, plazo verdaderamente incomprensible.

Hoy le pediría un poquito más, un paso más, que, aunque sea en poco tiempo —no obstante, lo podemos ver en una comparecencia posterior que vaya al origen y al futuro de esta situación—, haga un poquito de análisis y compromiso: análisis en cuanto a por qué se ha llegado a esta situación —de verdad, afrontarlo—, y compromiso en base a ese análisis, en base a esa evaluación... Pues, ser capaz en las próximas convoca-

torias —que también sería una buena oportunidad que nos anunciara cuándo se van a publicar, aun cuando no esté resuelta la anterior—... Ese compromiso de que no se vuelva a dar este tipo de situaciones. Para lo cual, se lo he dicho muchas veces y se lo reitero, señor consejero, va a tener toda la colaboración de este grupo parlamentario. Pero todavía estamos esperando la propuesta. La propuesta tiene que venir de ustedes. Ustedes son el Gobierno, es su competencia... Y, desde luego, que esa autocrítica que hizo la presidenta de la Junta, cuanto menos, creo que debe asumirla. Y creo que no debe ser agradable ser el único consejero al que se ha referido esa autocrítica.

Nada más y muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Ha agotado usted su tiempo completamente.

Tiene la palabra el señor consejero.

Dos minutos y medio.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Señor Torrico, efectivamente, como usted comprenderá, la presidenta trasladó esa autocrítica, porque el primero que es autocrítico —me ha escuchado a mí, en otras oportunidades— es el propio consejero. Porque, efectivamente, la realidad es que voluntad política que se ha puesto... Lo cierto es que los controles, la concurrencia competitiva, el elevado número de expedientes, pues, han generado un retraso, sobre todo en algunas de las líneas de trabajo que, evidentemente, requieren una reflexión. Y, reconociendo las limitaciones administrativas —porque estamos en un Estado de derecho, donde la Administración tiene que funcionar— normales... Pero, evidentemente, los ciudadanos, a los que queremos destinar políticas, pues no tienen por qué sufrir, sobre todo, condiciones de incertidumbre.

De tal manera que le garantizo a usted —y esto es un compromiso que asumo— que, en las primeras comparecencias en comisión, que creo que ya serán el año que viene, traeremos una reflexión profunda sobre la cuestión. Porque, efectivamente, no queremos que esto se deba repetir, no se pueda repetir.

Le insisto, este año no ha habido ninguna incidencia política, ni ha habido ningún problema económico... Nada que justificara el retraso. Simplemente, los procesos administrativos que hemos puesto en marcha con la orden se desarrollan a un ritmo que no es el deseable, y, por lo tanto, algo tendremos que hacer.

Y aprecio, en lo que vale la oferta de su señoría, de buscar juntos una solución, porque, seguramente, cabe la posibilidad de que alguna norma tengamos que tocar para agilizar la cuestión, porque, como digo, el objetivo de esta consejería es gastarse su presupuesto en autónomos, como espero —y esto me gustaría transmitírselo a su señoría— que, a pesar de los retrasos que haya podido ver, espero que este año agotemos complementemente el presupuesto de autónomo, a pesar de los retrasos. Porque los calendarios son que

todas las ayudas de las líneas dos y tres de consolidación empresarial estén pagadas o en orden de pago... Eso es una cosa positiva, que creo que está bien.

Y, luego, en la línea uno, uno, entiendo que la mayor parte de las provincias quedarán resueltas y en orden de pago durante este año. De hecho, precisamente, Jaén ha sido la primera que ha llevado ya orden de pago en la cuestión, sin perjuicio de que ya todas están en situación de resolución provisional. De tal manera que estamos, simplemente, a la espera de completar el procedimiento administrativo que, entre noviembre y diciembre, en su mayor parte, quedará resuelto.

Insisto, pero nuestro objetivo es gastarnos el presupuesto, como no puede ser de otra manera. Se queda alguna provincia para el año que viene, pero que sea este año el gasto del presupuesto completo. Y le insisto a su señoría: compromiso de traer un análisis. Le hablé de un plan de actuación, que no solamente hable de cuestiones administrativas, sino también de cómo formulamos las ayudas para hacerlas verdaderamente útiles a los autónomos, que es nuestro objetivo.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001721. Pregunta oral relativa a la evolución de las exportaciones andaluzas

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a la evolución de las exportaciones andaluzas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y para realizarla tiene la palabra la señora López Martínez.

Señora López Martínez, tiene la palabra. Dos minutos y medio.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, con el duro golpe de la crisis económica, que afectó a muchas empresas y que empobreció durante esos años el mercado interior, desde luego, hizo que muchas de estas pymes dieran el salto a la internacionalización con la salida al exterior de sus productos. No cabe duda de ese crecimiento exportador en los últimos años, que consolidó el papel de muchas de estas empresas hasta convertirlas en exportadoras regulares, así como la fortaleza de ese sector exterior andaluz, por la importante también diversificación de sus productos y de sus destinos. Son ya más de dieciocho mil las empresas exportadoras.

Precisamente, con ese objetivo se creó Extenda, para estar del lado de estas empresas andaluzas que ven en la internacionalización esa oportunidad que ofrece este servicio a las empresas, que son las verdaderas protagonistas y artífices de la internacionalización.

Y hace unos días, el secretario general de Economía, de esta consejería, y presidente de Extenda, el señor Gaspar Llanes, recibía el premio a la comunicación de manos de AEMA, esa Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía, por el impulso y la colaboración en el mayor evento de promoción internacional de la marca Macael, una zona bastante castigada con la crisis en el sector de la construcción.

Y como le he dicho, el pasado mes de junio, en el Museo Metropolitano de Nueva York, en el Metropolitan, aprovechando que allí se encuentra el patio de honor del Castillo de los Vélez, se realizó esta cobertura por parte de Extenda, con más de ciento veinte profesionales de estudios de arquitectura y diseño, que asistieron a este evento para hablarles, precisamente, de las cualidades del mármol de Macael. Así que también, desde este grupo parlamentario, transmitirle, señor Llanes, nuestra felicitación por ese premio.

Pero la apuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía ha ido también más allá. Desde 2016, como sabemos, se inició ese plan estratégico de internacionalización de nuestra economía, con una dotación de más de doscientos ochenta y ocho millones de euros. Un plan de internacionalización que ha desarrollado y que desarrolla acciones para potenciar, precisamente, esa salida de las empresas a los mercados internacionales mediante cooperación empresarial, la innovación, la especialización, además de respaldar el acceso a los nuevos países para promover esa diversificación de las exportaciones para generar ese empleo de calidad.

Son ya 48 los países... Perdón, que ha pasado de 32 países a 48 en la actualidad, con...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, por favor, vaya concluyendo.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Termino, señor presidente.

... Desde luego, nuestra industria muestra cada día su sector innovador, está abierta a la competencia exterior y con avances en materia de productividad. Y las últimas cifras de comercio exterior lo refrendan. Estamos hablando de más de veintidós mil millones en nueve meses y un crecimiento interanual del 20% de estas exportaciones, lo que demuestra —y ha vuelto a registrar ese récord— a Andalucía como la segunda comunidad exportadora de España.

Por eso, señor consejero, desde este grupo parlamentario nos gustaría conocer la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la evolución de las exportaciones en las distintas provincias andaluzas.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López Martínez.

Señor consejero, tiene la palabra. Dos minutos y medio.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, de enero a septiembre, las exportaciones andaluzas han crecido un 20,2%, llegan por primera vez, en un período temporal como este, a más de veintidós mil setecientos millones de euros en solo nueve meses, duplicando —como he dicho en mi intervención anterior— la media de España, y también con un récord de superávit en nuestra comunidad. Estamos hablando de casi mil quinientos millones de euros de superávit, una cuestión muy notable en el contexto en el que España está, con un déficit exterior de 18.500 millones de euros. Teniendo en cuenta además que Andalucía es el puerto de entrada de la mayor parte de los productos energéticos que se refinan en refinerías de Andalucía y que luego se venden en todo el país.

De manera que tiene mucho mérito este número.

Andalucía se está situando como la segunda comunidad autónoma en ventas de España, entre enero y septiembre de 2017, por detrás solo ya de Cataluña, que había sido la región de referencia en cuanto a las exportaciones en nuestro país. Se trata de una fortaleza muy notable que está basada, como bien ha dicho su señoría, muy importante diversificación de destinos y origen de las exportaciones.

Ocho de los 10 primeros capítulos de exportadores crecen por encima del 9%, destacando, como también ha dicho en mi intervención anterior, el sector aeronáutico, que está exportando el doble que el mismo período de 2016 y al mismo nivel, nada menos, que de aceite de oliva, que era nuestro referente.

Los datos de mercado de destino también demuestran que Andalucía crece de forma muy notable, como era objetivo del Plan Estratégico, en mercados extracomunitarios, importante también para el impulso, porque estamos hablando de economías que no están tan estancadas como las europeas. Hablamos de China, de Estados Unidos, de Marruecos, entre los cinco que más crecen. Debemos destacar también el Reino Unido, en un panorama que con la salida del Reino Unido de la Unión Europea se creaban incertidumbre, se ha crecido más de un 47% en ese periodo. Y además, como también preguntaba sus señorías, las ocho provincias andaluzas están contribuyendo de manera notable a este crecimiento, siendo Sevilla la primera en venta y la que más crece, con un 34% más, hasta alcanzar nada menos que los cinco mil, casi quinientos millones de euros exportados, un 24% del total.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001736. Pregunta oral relativa a la bonificación de matrículas para los estudiantes andaluces de la UNED

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta relativa a la bonificación de matrículas para los estudiantes andaluces de la UNED, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Lizárraga por dos minutos y medio.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, esta pregunta es del 4 de octubre, pero la retomo ahora, porque han pasado cosas desde el 4 de octubre.

La presidenta el otro día dijo: «La Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz va a negociar con quien tiene la competencia, evidentemente, sobre estos alumnos, que no es una universidad integrada en el sistema universitario público andaluz con la UNED, para buscar esa solución factible para que los alumnos andaluces de esta universidad a distancia también puedan beneficiarse de lo que ha sido una medida innovadora en el sistema universitario andaluz». Aplausos. Como en el programa aquel antiguo, *Aplauso*.

Pero claro, aplausos. Y los estudiantes inmediatamente se lo transmitimos a los estudiantes de la UNED. No solamente esto, sino que después, en las propuestas del debate del estado de la comunidad que hicieron los distintos grupos parlamentarios, aparecía la bonificación de matrículas a los estudiantes de la UNED, y se aprobó por unanimidad todo.

Pero claro, lo raro es que luego presentamos enmiendas parciales, que no ha habido enmiendas parciales del PSOE ni de Ciudadanos en este sentido, las presentamos el resto de los grupos, y ni siquiera nos hacen una transaccional. Esto es sospechoso.

Por eso, a mí me gustaría preguntarle ¿qué van a hacer en relación con la bonificación de matrículas y cuándo lo van a hacer? ¿Qué tienen pensado y cuándo lo van a hacer? ¿Y por qué?

Pues mire, porque hay gente que está ilusionada. Hay 24.000 personas en Andalucía que están confiando en la líder máxima, en la presidenta de Andalucía. No podemos esperar que, después de lo que ha dicho, esto se demore mucho.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Aclararle que igual que no han estado incluidas, en el presupuesto del 2017, las cantidades que van a ser necesarias para compensar a las universidades por la bonificación de matrículas en este ejercicio. Y el Gobierno cuando toma unas medidas sobrevenidas, pues plantea, además con sus competencias, las modificaciones presupuestarias necesarias, como de hecho se va a hacer para atender lo que ha sido el compromiso de este año.

En el caso de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, las circunstancias ya las conoce usted, las hemos comentado en esta comisión, cuando se alcance un acuerdo con esta universidad sobre esta cuestión, en el momento que sea se producirá la disposición de los créditos necesarios para ejecutar la cuestión. No puede ser de otra manera, porque lo que se haga se tiene que articular a través de un convenio. Este convenio además yo espero que sea algo más ambicioso, que vaya algo más allá que las propias matrículas, porque estaba pendiente de la renovación del convenio con la UNED en su conjunto. Alguna pregunta ha habido creo ya de esta comisión sobre la cuestión. En los centros territoriales de la UNED hace falta hablar de ello, regularizarlo y normalizarlo porque estaba pendiente del convenio. Esperamos incluir en el convenio esta cuestión. Y cuando se vea la cuestión, se articularán los créditos necesarios para atenderlos. No le vemos ningún problema, porque en ningún caso estamos hablando, entendemos de cantidades muy importantes de dinero. Entendemos que se va a poder atender con una cantidad moderada de recursos.

En todo caso, estamos en la etapa en la que tenemos que estar de acuerdo, parece ser que la UNED va a estar de acuerdo. Y no entendemos que vaya a ver ningún problema. Y la celeridad de la cuestión será la que tardemos en buscar el acuerdo.

Pero esta es una cuestión que es un compromiso de la presidenta personal expresado en el debate, pero sí que le digo que llevábamos tiempo trabajando en ella. Y, evidentemente, hay que tener comprensión respecto a una medida nueva, que esperamos poder implementar en la UNED en los términos que he tenido ocasión de comentar a sus señorías en anteriores intervenciones.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Le queda un minuto, señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias.

Bueno, tres preguntas.

La primera, si están en conversaciones ya con la UNED para llevar a cabo el convenio del que hablan.

La segunda, ¿qué cantidad? Ha hablado de una cantidad moderada, seguramente que tienen ya alguna cifra, ¿qué cantidad se va a dedicar?

Y la tercera, mire, yo no entiendo que no acepten ninguna enmienda parcial y que tengan que acudir a las modificaciones presupuestarias cuando se está haciendo ya esa propuesta, y es una propuesta unánime de toda la Cámara parlamentaria. No puedo entender y me iré de este Parlamento sin comprender que ninguna de las enmiendas parciales del presupuesto, muchas de ellas con sentido, tengan ustedes la cintura —si es que tienen la mayoría con Ciudadanos— para no aceptar ni una sola enmienda parcial, y tengan luego que recurrir a esas modificaciones.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero, cuarenta segundos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, al igual que hicimos con el resto de universidades públicas de Andalucía, convencionales, para poder estimar la cantidad económica hace falta conocer cuáles son los índices de aprobados en primera matrícula. Datos que en el caso de la universidad como la UNED no son inmediatos, porque los 24.000 estudiantes no están típicamente matriculados de 60 créditos. Las circunstancias son variadas. Pero hemos estimado que en torno a dos millones de euros sería la cantidad que costaría.

La cuestión, de todas maneras, es que hay hueco incluso en el marco de lo que disponemos. Lo digo, igual que hemos hecho este año, pues en caso de que proceda haremos la modificación presupuestaria correspondiente, que siempre serán moderadas, en todo caso.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001789. Pregunta oral relativa a las ayudas a madres autónomas

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y es relativa a ayudas a madres autónomas.

Para ello tiene la palabra la señora Escrivá, dos minutos y medio.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, todos sabemos que existe una desigualdad laboral entre hombres y mujeres. Y es que todavía el cuidado y la educación de los menores caen en manos de las mujeres. Y esto no es un dato que yo diga, sino que hay ejemplos y estadísticas que lo confirman.

Por ejemplo, el 90% de los solicitantes de reducciones de jornadas para atender a un hijo o a otra persona a cargo son mujeres, señor consejero, y esto es un dato objetivo.

Mire, la sociedad nos obliga a trabajar en dos líneas, la primera, que el cuidado y la educación de los hijos sea una tarea compartida a partes iguales, pero, a la vez que conseguimos ese objetivo, tenemos que también trabajar en otra línea, y es en disminuir la brecha salarial y laboral que sufren las mujeres.

Mire, si bien es cierto que poco a poco los gobiernos han tomado medidas para reducir esta discriminación, medidas como, por ejemplo, la del Gobierno de hasta 100 euros mensuales para niños de cero a tres años. O, por ejemplo también, la de la reducción de la jornada laboral por hijos a cargo de menos de 12 años.

Pero claro, las madres trabajadoras y las madres trabajadoras autónomas tienen que hacer un sobreesfuerzo, un sobreesfuerzo. Porque, como todos sabemos, ser autónomo no tiene hora. Y, sin embargo, se les pone más requisitos. Por ejemplo, para esa reducción de jornada que sí tienen las madres por cuenta ajena, a estas se les pide que para reducir esa jornada al 50% y, por tanto, su cuota de autónomos, que pongan un sustituto, o sea, se les pone más trabas.

Si bien es cierto también que, con la ley recientemente aprobada de Ley del Trabajo Autónomo, se ha conseguido dos medidas más, por ejemplo, se ha conseguido bonificar la cuota de autónomos al ciento por ciento durante estas semanas de bajada de maternidad. O aplicar la tarifa plana a las mujeres que, después de cesar su actividad por maternidad, deciden reengancharse, pero nosotros desde Ciudadanos nos preguntamos qué pasa con esas mujeres que no cesan su actividad sino que hacen un sobreesfuerzo y, a duras penas, consiguen mantener su actividad durante la maternidad. ¿Qué pasa con esas mujeres? Porque para ellas no hay tarifa plana.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, por favor.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí.

... Para ellas, el Gobierno no ha puesto tarifa plana. Entonces, pensamos que son las comunidades autónomas las que puede complementar esa ley de autónomos. Por eso, le preguntamos qué medidas ha pensado, dirigidas especialmente a esas mujeres, a esas madres trabajadoras.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Estamos pensando las medidas desde la perspectiva de que nuestras políticas públicas están relacionadas con facilitar las oportunidades a todo aquel ciudadano que tenga como proyecto la generación de empleo. Ese es nuestro objetivo: no solamente que se animen a ser autónomos, sino que generen empleo. Por lo tanto, es oportuna su pregunta.

Como saben, las líneas de trabajo autónomo, para las que estamos convocando ayudas, están relacionadas con el fomento de la creación de empresas, que es la línea uno; la consolidación empresarial del trabajo autónomo, la línea dos, y la creación y consolidación de empleo en empresas de trabajo autónomo, que es la línea tres, cuya circunstancia de resolución ya hemos dicho que queremos mejorar.

Estamos, efectivamente, estudiando nuevas medidas de cara a las nuevas convocatorias, que, además, queremos ampliar por la parte de la conciliación personal, laboral y familiar. Si bien hay que tener en cuenta que en casi todas las medidas que se regulan para la maternidad en el trabajo por cuenta ajena lo importante es que están relacionadas con la Seguridad Social. Por lo tanto, se escapan de la competencia de la Junta de Andalucía.

En todo caso, y respondiendo más directamente a su pregunta, habrá que buscar filtros jurídicos oportunos para llegar a poder hacerlo. Queremos ampliar los supuestos de ayudas para la contratación, ya reguladas en el artículo 22.c), de la orden de 2 de diciembre de 2016, por la que establecen las bases de este programa, para que podamos proveer de ayudas directas a la maternidad. Queremos cambiarlo, queremos hacerlo.

Evidentemente, conocerán los grupos en tiempo y forma el cómo queremos hacerlo, para que puedan posicionarse. Pero, efectivamente, queremos ampliar nuestras convocatorias para ofrecer ayudas en el contexto que plantea su señoría.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001933. Pregunta oral relativa a las medidas a adoptar por la Consejería de Economía y Conocimiento para la disminución del desempleo en Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas a adoptar por la Consejería de Economía y Conocimiento para la disminución del desempleo en Andalucía. Y para ello tiene la palabra el señor Miranda por dos minutos y medio.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo me ofrezco para que otro día podamos debatir sobre el papel de las distintas administraciones en el desarrollo de Andalucía. Pero ahora, y por el escaso tiempo que tenemos... Y le pido por favor que no utilice esas técnicas, que no me parecen leales, y que se centre en la pregunta que le estoy haciendo: ¿qué medidas va a adoptar su consejería para disminuir el desempleo en Andalucía después de la EPA conocida del tercer trimestre?

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Como ya sabe, la Consejería de Economía y Conocimiento tiene competencia en materia de planificación general y también tiene competencias propias que actúan sobre el empleo, sin duda. Y, por lo tanto, en esos dos ámbitos voy a responderle.

Desde la perspectiva general, ya conoce su señoría la Agenda por el Empleo. Queremos crear las condiciones que faciliten la creación de empleo y que haya, desde distintas perspectivas... En cuanto a la situación general de la economía andaluza.

En el ámbito específico de la consejería, se han impulsado acciones encaminadas al incremento del trabajo autónomo —y ya lo hemos comentado anteriormente en esta sesión—, también para la economía social, donde se han aportado 1,2 millones de euros para el fomento del emprendimiento, la innovación y divulgación, dirigida a confederaciones, federaciones y fundaciones de economía social, así como hemos aprobado la Ley de Sociedades Cooperativas para reducir de tres a dos el número de socios necesarios para crear una cooperativa, para favorecer así la creación de empleo.

Asimismo, hemos dotado a las universidades de mecanismos financieros para la contratación, en primera oportunidad, de jóvenes investigadores. Les quiero destacar, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, que las universidades han podido contratar a 2.500 jóvenes como personal de apoyo a I+D; casi mil trescientos contratos de personal técnico; más de mil —casi mil cien— contratos de personal investigador... A los cuales se sumarán, en 2018, más de doscientos contratos para investigadores-doctores. Y, además, las medidas de autorización de plazas que hemos comentado anteriormente, en esta comparecencia, y que afectan a plazas de ayudantes-doctores, y otras de carácter estructural —como le he dicho— de las universidades. De manera que estas son las medidas de las que esta consejería, en concreto, es responsable y ha puesto en marcha en relación con el empleo.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Miranda, cuando usted quiera.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias.

Estas son las medidas que ha puesto en marcha, pero yo le preguntaba qué piensa hacer.

Señor consejero, la EPA del tercer trimestre da datos preocupantes para Andalucía. Mire, la población activa, en el último año, en Andalucía, ha disminuido en 0,31 puntos: 17.100 personas menos de población activa. Y eso en un año. En la EPA del tercer trimestre, Andalucía mantiene una tasa de paro del 25,41%; el resto de España, 14,4%. Son once puntos de diferencia de Andalucía sobre el resto de España, un 76% más.

En la última EPA, mientras que en España baja el 4,9% el desempleo, en Andalucía aumenta el desempleo en el 0,7%.

Usted es el responsable de la política económica de Andalucía. Y yo le voy a dar una pista, señor consejero. Ha dicho antes que el presupuesto es básicamente social y que quedan pocos recursos para la inversión. Pero, una vez que se atienden los asuntos sociales y queda poco dinero para la inversión, ¿usted cree, por ejemplo, que ejecutando el 21% de las inversiones del presupuesto, a 30 de septiembre, se crea empleo? ¿Sí o no? ¿Usted cree que ejecutando ese 80%, que queda por ejecutar en inversiones, se crearía empleo? ¿Sí o no? ¿Usted cree que ejecutando un 9,5% en la formación para el empleo, hasta el 30 de septiembre, se disminuye el desempleo? ¿Sí o no? ¿Y usted cree que si se ejecutara ese 90% restante, en políticas de formación para el empleo, disminuiría el desempleo? ¿Sí o no?

Señor consejero, cuando ya tiene el dinero en el presupuesto, me gustaría —porque antes no me ha respondido— saber por qué no lo gastan. ¿Por qué no lo gastan? Porque gastándolo aumenta la producción, aumenta la actividad económica, aumenta el empleo y baja el desempleo.

Usted me puede decir: «Es que necesitamos el dinero». Pero el dinero que tienen en la caja, ese que ya tienen, ¿por qué se permiten dejar un 80% de las inversiones sin gastar? ¿Por qué? ¿Por qué se permiten de-

jar un 90% en la formación para el empleo, cuando tenemos el desastroso problema de paro en Andalucía?
¿Me quiere decir qué medidas va a tomar para resolver esas situaciones?

Gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Ya le he respondido a estas cuestiones en la anterior intervención, que dijo usted que no. Pero, bueno, la cuestión es que las dinámicas demográficas sí que tienen un efecto. Pero tienen un efecto que, en fin, hay que considerar con más cuidado.

En el último registro del paro registrado sí que se ha notado un aumento de la población activa. Eso suele ser habitual: cuando hay un período de mejora de la situación económica, más personas se suelen animar a incorporarse al mercado de trabajo y crece la población activa. Pero esto es una cuestión que se tiene que ver con más tiempo. De hecho, la dinámica demográfica en España va a suponer que, en el año 2023, simplemente, por dinámica demográfica, podamos tener un paro estructural muy bajo. Andalucía tiene un cierto retraso por razones demográficas, pero cinco años más tarde podría ser así. El momento este, además de pisar el acelerador para que baje el paro, hay una cuestión fundamental: no solamente cuántos empleos, que es importante, sino también qué empleos. Porque tienen que ser empleos que tengan la suficiente calidad como para sustentar nuestro sistema económico y social.

Entonces, esperamos que en los próximos tiempos tengamos una comparecencia, donde hablemos esto más tranquilamente.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001937. Pregunta oral relativa a las medidas ante el laudo arbitral de Andalucía Emprende

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta, a las medidas ante el laudo arbitral de Andalucía Emprende, propuesta también por el Grupo Popular. Y para ello tiene la palabra el señor Bueno.

Cuando usted quiera.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Esta pregunta, sobre los trabajadores de Andalucía Emprende, señor consejero, es la historia de un asunto que tiene ya más de ocho años, o cerca de los ocho años, y que, desde luego, es la historia que ustedes nunca han querido solucionar. Esa es la impresión que a nosotros nos da.

No vamos a desmenuzarle todo lo que ha ocurrido en Andalucía Emprende, en los últimos años, pero sí, como resumen, decirle que estamos hablando de un organismo con casi mil trabajadores, con diferentes convenios... Cuatro convenios, pero para los mismos trabajos.

Tuvo que intervenir la Justicia porque ustedes fueron incapaces en su momento de solucionar el problema de los cuatro convenios para esos casi mil trabajadores. Y la Justicia ya les dio un primer varapalo, con un laudo en el que se decía lo que tenían ustedes que hacer, que era darles la razón, les dio la razón en este caso a los trabajadores.

El Gobierno andaluz optó no solamente por no aplicar el laudo, sino que además incluso prorrogar esa situación lo máximo posible. Eso dio lugar a que los trabajadores de nuevo tuvieron que recurrir..., tuvieron que pedir la ejecución de ese laudo —mejor dicho— y volvió a darles la justicia mediante un decreto, el TSJ en este caso, la razón y obligarles a ustedes a ejecutar ese laudo que no quisieron hacer.

Es más, por el camino incluso nos encontramos, y por eso le digo que es una historia que ustedes no quieren solucionar, nos encontramos con la ley de emprendimiento, ese proyecto de ley de emprendimiento donde ustedes han intentado normalizar esa situación, según sus intereses o según su criterio, a través de normalizar la historia a través de la ley de emprendimiento. Pero también han sufrido en este caso un varapalo, en este caso del Consejo Consultivo, porque también les ha quitado la razón y les ha echado para atrás toda esa parte de la ley en la que ustedes pretendían normalizar la situación de Andalucía Emprende.

En definitiva, no vemos motivo para que no se haga lo que el primer laudo ya dictó, y es lo que nos gustaría saber en el día de hoy. Ustedes saben que, a través del decreto ese de ejecución del laudo, tienen la posibilidad de hacer un recurso de reposición, que se acaba el plazo el próximo día 2 de diciembre, o aceptar lo que se les ha dicho por parte de la Justicia. Nos gustaría saber si van a seguir enredando, si van a seguir haciendo el recurso para no cumplir lo que decía ese laudo, y, al fin y al cabo, van a volver ustedes a quedarse solos en algo en lo que todo el mundo opina de una forma menos el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias, presidente.

En el marco del proceso de negociación del convenio colectivo de Andalucía Emprende, se acordó por la mesa negociadora hace ya tiempo someter determinadas cuestiones objeto de la negociación sobre las que no se llegaba a acuerdo, entre ellas, el capítulo retributivo, sujeto ese capítulo retributivo a restricciones presupuestarias y restricciones legales en el momento, a un procedimiento arbitral que culminaría en un laudo. Este estaría dictado conforme a lo previsto en el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, no teniendo, por tanto, un valor de sentencia, sino el de un acuerdo de la comisión negociadora y, por tanto, no tendría carácter ejecutivo. Como es preceptivo, se solicitó la autorización previa a la Consejería de Hacienda, quien dio el visto bueno a este proceso arbitral, condicionado a un informe final favorable referente al concepto completo del convenio colectivo, incluyendo el contenido del laudo que resultase. Una vez recibido el laudo en febrero de 2017, se remite el conjunto del convenio colectivo a la Consejería de Hacienda, la cual emite un informe desfavorable en mayo de 2017 por entender que se sobrepasa la masa salarial y, por consiguiente, las normas sobre sostenibilidad presupuestaria de carácter estatal, no las de la Junta de Andalucía.

Y en este contexto, la empresa y la representación social mantuvieron varias reuniones con el objeto de alcanzar un nuevo proyecto de convenio colectivo, que contara con garantía de legalidad, y pudiera ser informado favorablemente por la consejería competente en materia de Hacienda y Administración Pública.

En octubre de 2017, Comisiones Obreras, uno de los sindicatos sentados en la mesa de negociación, anuncia que en su legitimidad va a presentar una demanda de ejecución del laudo arbitral. En este orden de cosas, Andalucía Emprende va a recurrir la admisión a trámite de la demanda de ejecución del laudo porque este —como les he indicado anteriormente—, entiende Andalucía Emprende, que tiene un valor, que tiene exclusivamente el valor de un acuerdo de la comisión negociadora y, por lo tanto, no tiene carácter ejecutivo, además de que el convenio sigue sin contar con el visto bueno de Hacienda, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Solo me queda expresar, y esto es importante, mi deseo de que se reanuden cuanto antes las negociaciones, y evitar en lo posible la judicialización de este asunto que confiamos se resuelva a la mayor brevedad.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Bueno, tiene diez segundos, si...

Pasamos a la siguiente pregunta.

10-17/POC-001974. Pregunta oral relativa a la Semana de la Ciencia

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la Semana de la Ciencia, respecto al Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Consejero, la ciencia es una aventura intelectual que lleva implícitas las ideas de creatividad y progreso. Es una parte esencial de la cultura moderna, que ha revolucionado nuestra idea del mundo y de nosotros mismos. La función principal de la ciencia es la construcción del conocimiento verificable y abierto constantemente a la confirmación y al rechazo. Cuando el científico transmite a la sociedad este conocimiento, contribuye a la generación de ideas y conceptos que permiten a las personas desenvolverse en la cambiante sociedad global del presente con mayor racionalidad, libertad y seguridad.

Las aplicaciones de la ciencia son factores clave para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma, de España y del mundo. Para que la sociedad pueda interesarse y apreciar correctamente la naturaleza y objetivos de las ciencias, sus aplicaciones y las incertidumbres asociadas a las mismas se requiere un importante esfuerzo de formación y difusión de las ciencias en todos los niveles educativos, y también fuera de los cauces reglados de la enseñanza.

El Grupo Socialista y el Gobierno andaluz a la cabeza estamos trabajando desde las instituciones para crear la necesidad de que la población andaluza en su conjunto posea una cultura científica y tecnológica que le permita comprender un poco mejor el mundo moderno. Siempre hemos impulsado nuestro sistema educativo para facilitar la adquisición de esta cultura científica y tecnológica, por lo que se hace necesario ofrecer una enseñanza de las ciencias adecuada y pertinente. Hemos celebrado la Semana de la Ciencia de Andalucía, un evento de divulgación científica y participación ciudadana, que ofrece a los andaluces la oportunidad de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, sus motivaciones y sus esfuerzos, y permite a nuestra sociedad conocer los últimos avances de la ciencia. Señor consejero, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la decimoséptima edición de la Semana de la Ciencia?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano.

Señor consejero, tiene la palabra por dos minutos y medio.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias.

La Semana de la Ciencia, efectivamente, es una cita propuesta a nivel europeo que se pone en marcha en 1993, en la que Andalucía se ha sumado hace ahora 17 años, con una oferta que, además, no ha dejado de crecer. Junto con la noche de los y las investigadoras, más reciente la Semana de la Ciencia, compone la gran fiesta de la divulgación científica. Y es una oportunidad para conectar el día a día de las personas con lo que se hace en un laboratorio de investigación.

El domingo pasado se cerró la última edición, que, con los datos que disponemos, podemos calificar ya de un éxito. En total han sido 448 actividades propuestas y más de 140 entidades diferentes en números que van creciendo año tras año. Esto se traduce en más de 60.000 participantes de toda Andalucía, también números crecientes, con más que buena acogida en lugares como Granada o como Córdoba, la Junta de Andalucía ha apoyado desde sus inicios esta actividad, lo ha hecho tanto en su organización como en su difusión, sabiendo la importancia que tiene acercar los resultados científicos a la sociedad. Quien no conoce no puede valorar. Y si queremos que los andaluces conozcan bien para que puedan sentirse orgullosos de nuestros avances día tras día, es bueno que sean los propios investigadores los que lo presenten.

La ciencia andaluza está al nivel de cualquier región avanzada del mundo. Nuestros investigadores tienen un prestigio reconocido fuera, pero que también queremos que tengan dentro. Es importante para despertar también vocaciones profesionales, queremos que nuestros jóvenes se animen a iniciar la carrera científica y, sobre todo, tenemos especial interés, en determinadas áreas, en que sean las mujeres las que se animen a incorporarse a la carrera científica. Pero es importante para tener una sociedad bien formada que sea consciente también de la capacidad y de la importancia que tiene la innovación para generar oportunidades, también de generar riqueza y empleo. Y por eso vamos a seguir apoyando, por todos los cauces posibles, que nuestros ciudadanos, que los andaluces y andaluzas conozcan la tarea y el esfuerzo que se hace en nuestros centros de investigación en esta materia.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001975. Pregunta oral relativa al programa Talento Emprendedor

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al programa Talento Emprendedor, formulada por el Grupo Socialista. Y, para ello tiene la palabra, ahora sí, señor Pérez Ramírez.

El señor PÉREZ RAMÍREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El emprendimiento se puede emprender de muchas maneras, pero se debe entender como una actitud y una actitud de emprender nuevos retos o nuevos proyectos. Pero, para el Grupo Socialista, el concepto de emprender está atado a la idea de innovación y riesgo por parte de alguien que cree en su idea y es capaz de llevarla a cabo.

Andalucía Emprende ha sido desde sus inicios, y es una herramienta fundamental en Andalucía, para potenciar y apoyar el talento y la iniciativa emprendedora como uno de los principales impulsores de la economía y del empleo. El desarrollo y la consolidación de todo proyecto emprendedor apoyado por servicios especializados y prestados por un cualificado equipo técnico de especialistas desde una amplia red de centros presentes en toda la Comunidad.

Por tanto, podemos decir que Andalucía Emprende es el sistema de apoyo al emprendedor más potente de todas las comunidades autónomas y por medio de Andalucía Emprende nos encontramos con el concurso que promueve, junto a la Consejería de Economía y Conocimiento, Talento Emprendedor, destinado a buscar ideas de negocio innovadoras promovidas por equipos multidisciplinares de estudiantes de Formación Profesional, para transformarlas en proyectos empresariales reales.

Esta iniciativa arrancó en 2016 como experiencia piloto en la provincia de Sevilla, con un total de 275 ideas, que concurrieron a la primera convocatoria, de las que se seleccionaron cien para participar en el concurso donde resultó ganador el conjunto Ear Aid Protect, promovido por cinco estudiantes de Formación Profesional.

Por todo lo expuesto, señor consejero, ¿nos podría informar sobre la segunda edición del programa Talento Emprendedor, puesto en marcha con la Consejería de Economía y Conocimiento y la Consejería de Educación?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez Ramírez.

Señor consejero, tiene la palabra por dos minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señor Pérez Ramírez, Talento Emprendedor es un concurso promovido, efectivamente, por esta consejería a través de Andalucía Emprende, destinado a buscar ideas de negocio innovadoras promovidas por equipos multidisciplinares de estudiantes, como bien ha dicho su señoría, de FP, para transformarlas en proyectos empresariales reales. Creemos que se hace un buen favor en animar en el ámbito de la Formación Profesional a que esto sea así.

El éxito que tuvo la primera edición de esta iniciativa, que arrancó en el año 2016 como experiencia piloto en la provincia de Sevilla, ha motivado que se amplíe en 2017 a las provincias de Córdoba y de Málaga.

Cambiar el mundo que les rodea, mejorarlo o hacerlo más fácil, ya sea utilizando tecnologías de última generación o creando productos o servicios innovadores, es el espíritu de esta iniciativa, que premiará las ideas más innovadoras de entre cuatro categorías.

Estará la categoría Talento Tech, para proyectos que conlleven desarrollo tecnológico en wearable y en [...] de las cosas. Talento Social, para proyectos destinados a una mejora de la sociedad. Talento Móvil, para aplicaciones de móviles en cualquier temática. Y Talento Extremo, que está relacionado con iniciativas atrevidas, originales y en los límites del conocimiento.

Se genera un entorno de aprendizaje que, al estar controlado por mentores expertos, permite a los participantes desarrollar al máximo su potencial, debido a la alta tolerancia de error y a la desaparición del miedo al fracaso, que es uno de los elementos que más nos preocupa.

Ya se ha celebrado la segunda edición en la provincia de Sevilla. Les anuncio que el equipo ganador fue [...], que presentó como producto un ahuyentador de animales, recargable solarmente por ultrasonido y flash, nada menos. La primera edición en Córdoba ha tenido lugar este lunes y martes, y en Málaga se va a celebrar a final de este mes, los días 27 y 28 de noviembre.

Muchas gracias, señorías.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pues bien, damos por finalizadas las intervenciones.

Le damos las gracias, señor consejero, y hacemos un receso de tres minutos para despedirlo, que, además, ya nos ha advertido que se va rápidamente.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Me voy rápidamente porque tengo...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, en tres minutos reanudamos la sesión.

[Receso.]

10-17/PNLC-000340. Proposición no de ley relativa a la continuidad de los investigadores de los programas Talentia Postdoc y Talent Hub en el Sistema Andaluz del Conocimiento

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, reanudamos la sesión con el último punto del orden del día, que es una proposición no de ley, presentada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Podemos Andalucía, y es relativa a la continuidad de los investigadores de los programas Talentia Postdoc y Talent Hub en el Sistema Andaluz de Conocimiento.

Con dos puntualizaciones: la primera, que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, y que la Mesa ha calificado, y los tiempos que habíamos acordado en la Mesa de la comisión, y como son dos los grupos proponentes se decidió que ellos dos tendrán —tanto Ciudadanos como Podemos— dos turnos, el primero de cinco minutos, y el cierre de tres minutos, y que el resto de los grupos tienen como..., en cualquier proposición no de ley, un tiempo de cinco minutos.

Iniciamos, por tanto, el debate de la proposición no de ley. Y para ello tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos durante cinco minutos.

Señora Escrivá, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Hemos atraído al talento investigador, hemos atraído a ese talento que muchas sociedades quieren y desean para esa mejora de la sociedad del conocimiento. Pero si no actuamos con celeridad, tenemos el riesgo de perder ese talento.

Miren, la Junta de Andalucía se comprometió públicamente, hace un año, a incorporar al Sistema Andaluz de Conocimiento a cerca de siete mil investigadores con el nuevo PAIDI, en los próximos cinco años. De hecho, el PAIDI 2020 establece que se deben asegurar las líneas de investigación tanto de las universidades como de los centros de investigación, y contribuir al diseño de la carrera investigadora.

Por otro lado, la Ley de la Ciencia Tecnología e Innovación señala que, para asegurar las líneas de investigación, se hace necesario poner en marcha fórmulas de contratación que faciliten la trayectoria investigadora, y la atracción y captación del talento.

Entre el antiguo y el nuevo PAIDI, el Sistema Andaluz del Conocimiento ha cofinanciado el 60% de los 66 contratos a investigadores con amplia experiencia y con prestigio internacional en el marco del programa Talent Hub y Talent Postdoc.

Este programa se hizo, inicialmente, por una duración de dos años, pero con la promesa de que estos proyectos iban a tener continuidad, no por medio de ese mismo programa, pero sí por medio de otros programas similares.

Los investigadores vinieron desde universidades de todo el mundo con esa promesa: dejaron oportunidades laborales bastante prometedoras, porque les atraía ese cariño a su tierra y les atraía esa oportunidad de colaborar en la Sociedad del Conocimiento de Andalucía.

Como muchos planes y programas, la investigación, para que tenga éxito, necesita de una continuidad, de una continuidad que asegure su utilidad, su utilidad para el conjunto de la sociedad y que asegure que da resultados, que da beneficios realmente.

Por eso, el esfuerzo que han hecho los investigadores, las universidades y el propio esfuerzo que hemos hecho todos financiando estos proyectos, de no tener continuidad, de no darles esa continuidad necesaria, tenemos el riesgo de que caiga en saco roto.

Mire, si las líneas del PAIDI, Talentia Senior y los proyectos de investigación de jóvenes investigadores hubieran llegado justo después de acabar ese Talentia Postdoc y Talent Hub, no hubiera habido problema, no estaríamos hablando hoy aquí.

Pero miren, ya, desde hace un año, cuando esto ya se veía que se iba a acabar, hace un año ya, Ciudadanos insistía, una y otra vez, con la necesidad de que se hiciera este Talentia Senior, a imagen de los que ya existen en otras comunidades como la catalana o la vasca. Por ello, pensamos que esto no es algo que se viene reclamando con prisas, sino que se viene reclamando con tiempo.

Pues a esto, ante estas exigencias, el consejero normalmente nos decía siempre que estaban en ello, que querían buscar la mejor fórmula posible. Pero, como ya les digo, yo creo que ha pasado más de un año y ha habido tiempo de sobra para conseguir que el Talentia Senior sea una realidad.

Por ello —y ya he hablado con el Grupo Socialista—, la enmienda que ellos nos han presentado, decirles que no podemos esperar un año más, que 2018 sí, pero que 2018 es muy largo, y por eso le hemos hecho una puntualización para que no sea en todo 2018 sino concretamente en el primer trimestre de 2013, a lo cual agradezco que hayan aceptado nuestra transaccional.

Miren, estos proyectos llevan meses paralizados, y meses en otros aspectos de la vida puede suponer poco tiempo, pero meses en la investigación puede suponer que pases de estar a la cabeza de la investigación, en esas áreas, a estar en la cola. Pero no solo el drama es del proyecto en sí, sino también el drama es personal, de las personas que han decidido venir aquí, han decidido dejar esos proyectos que tenían en otras partes del mundo y que ahora mismo algunas tienen la suerte de haber encajado en las universidades de forma temporal, pero otras muchas están en el paro, están desempleadas. Y, claro, ¿el desempleo que ha hecho para ellas? Pues, muchas de ellas no es que estén desempleadas en Andalucía, es que ya se han tenido que buscar las papas, como se suele decir, en otras partes de España o incluso en otras partes del mundo.

Mire, los errores cometidos por la falta de previsión, de planificación, tiene un atisbo de esperanza, tiene una solución, y aquí venimos a dar soluciones. Y la solución pasa porque se establezca a los investigadores de los Talentia Postdoc y de los Talentia Hub de acuerdo a las necesidades de cada centro, ya sea vía plaza de ayudante doctor de investigación, o mediante las convocatorias de personal previstas en el PAIDI.

Ahora tenemos una oportunidad, que es que la universidad se deje de centrar únicamente en su labor docente, para centrarse también en la labor investigadora. Y el primer paso —como aquí ya hemos dicho y está recogido en la propuesta, la propuesta no es de Ciudadanos ni de Podemos sino de los profesionales...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—... que nos reclaman soluciones— es que se dé una continuidad a los proyectos y a su carrera investigadora. Por eso, termino solicitando el apoyo de todos los grupos, y dar las gracias al colectivo por contar con nosotros.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señora Lizárraga, tiene, como grupo proponente también, la palabra por cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, pues yo voy a retomar lo que comentaba la portavoz del Grupo Ciudadanos cuando decía que esta iniciativa no era una iniciativa elaborada ni por el Grupo Parlamentario de Podemos ni por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, es una iniciativa que, de hecho, se pasó a todos los grupos parlamentarios para su firma y su presentación a esta comisión.

A mí me gustaría agradecer al colectivo de Talentia, Talentia Postdoc y Talent Hub, que hayan realizado esta proposición no de ley, porque es un colectivo talentoso que ha puesto su talento al servicio de este Parlamento. Y esto es muy de agradecer. Esperamos, por tanto, el apoyo de la Cámara en este sentido.

Para ser investigador en Andalucía, también para ser investigador en España, o investigadora, no solamente hay que tener un magnífico currículum, sino que hoy en día hay que ser intrépido, hay que tener esa característica de la intrepidez, porque hay que ser intrépido para dedicarse a algo día y noche, donde no existen horarios, donde además existe una incertidumbre de partida en la investigación, y es que no sabes si te van a publicar o no, esa incertidumbre ya la tenemos en el mundo investigador. Se hace un trabajo de investigación social, o de ciencias puras, y nunca sabes si vas a tener el sí o si vas a tener... en la revista te va a tocar un revisor o una revisora regular y te van a decir que no. Miren, la preocupación de los investigadores, cuando se manda a una revista..., y tiene que ser una publicación de impacto; ya no es que sea de impacto, es cómo está posicionada la revista, si está en primer, en segundo, en tercero o cuarto cuartil. Bueno, pues la preocupación de estos investigadores ya no es que esté en primer cuartil, ahora es que esté en primer decil. Imagínense cómo tiene que tener alguien la cabeza de bien para ponerse a trabajar en algo que requiere ese esfuerzo intelectual y que lo quieran llevar a una revista de primer decil o primer cuartil, y luego pedirles, además, docencia y pedirles labor de divulgación y pedirles otra serie de cosas que se piden para conseguir las acreditaciones, ayudantías a doctor, a contratado doctor o a titularidad.

Bueno, pues tener la cabeza bien significa que tienes certidumbre en tu trabajo. Sin tener certidumbre, que no se le ha ofrecido a esta gente, a esta gente talentosa, sin tener certidumbre, ¿cómo se va a poder desarrollar bien una tarea intelectual, una tarea que requiere concentración, que requiere que estés en lo que tienes que estar?

Esta proposición no de ley va dirigida a la retención del talento en Andalucía, a la continuidad, a la continuidad laboral de estas personas, a que haya convocatorias en las que puedan competir, pero sobre todo darles una seguridad que necesitamos tener en Andalucía, para este y para todo el talento investigador, y es la certidumbre de que se encuentran en un entorno seguro, de que se encuentran en un entorno que les permite a ellos investigar y sacar adelante sus líneas de investigación, y a nosotros y a nosotras estar tranquilos también, porque sabemos que estos investigadores lo están.

Por eso, en esta proposición no de ley ellos no se han centrado solamente en lo que quiere este colectivo, no, es que no quieren que le pase a nadie más lo que les ha pasado a ellos. Y han presentado una proposición no de ley que va dirigida a la coordinación, que no existe en estos momentos, entre la consejería, la Agencia Andaluza de Conocimiento y las universidades, para facilitar la posibilidad de estabilización de estos investigadores.

Una segunda línea que es de apoyo, de apoyo a la financiación para las plazas de ayudante doctor cuando las soliciten las universidades para estabilizar, y no lo están pidiendo solamente para ellos y para ellas; un cumplimiento con carácter inmediato, si transaccionamos con el PSOE será en el primer trimestre de 2018, de aquellas cosas que se prometen, que se prometen y se tienen que cumplir. Y dar continuidad a la carrera de estos jóvenes investigadores, no solamente hoy sino también en el futuro, porque sin ciencia no hay futuro, para que se pueda investigar con certidumbre en Andalucía.

Esto es todo. Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Turno ahora para el resto de los grupos. No hay ningún portavoz de Izquierda Unida, pasamos directamente al Grupo del Partido Popular, y para ello tiene la palabra durante cinco minutos, como máximo cinco minutos, señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, primero decir que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta proposición porque entendemos, bueno, pues que viene a intentar paliar un problema que existe ahora mismo en, diríamos, el sistema, el sistema o en nuestra sociedad andaluza.

Yo voy a intentar hacer una exposición un poquito más mundana y más un poco de la calle, para entender el porqué. Sea por esta proposición concreta o sea por el planteamiento global, creemos que es importante lo que se está planteando aquí. Hombre, algo debe estar pasando en nuestra tierra, y no es cuestión de echarle las culpas a nadie, cuando es recurrente la preocupación, ya no de los distintos grupos políticos, independientemente de a quién se le eche la culpa o no, sino, en definitiva, en la sociedad, cuando nos estamos preocupando por lo que se viene a denominar la fuga de talentos, es decir, ¿quién no tiene en su familia alguien que ha generado una opinión, o se genera una opinión de que para triunfar profesionalmente pues hay que irse

fuera? ¿Cuántos no estamos recibiendo con admiración a determinadas personas que se han ido fuera y parece que, por el hecho de haberse ido fuera, pues resulta que tienen más talento de los que están aquí? Y, por lo tanto, sobre esa base creemos, y lo digo sin ningún tipo de fisuras, que cuando la Junta de Andalucía instauró el sistema de becas Talentia en sus distintas modalidades pues era una cosa buena, una cosa buena y además lógica y razonable, atendiendo a los problemas que estaban ocurriendo en nuestra tierra. Pero también tenemos que ser conscientes de que Andalucía lleva mucho tiempo desangrándose con ese asunto.

Sea para que vayan a estudiar fuera, a las mejores universidades del mundo y después vengan aquí, o sea para que se vengan de las universidades del mundo y para que se vengan aquí, evidentemente es algo por lo que tenemos que trabajar.

Y permítanme también una segunda reflexión más mundana. Ya no es porque estas personas o nuestro sistema, desde el punto de vista de la investigación, desde el punto de vista del conocimiento, desde el punto de vista del talento, tengamos la obligación de tenerlas aquí y atraerlas, es que desde el punto de vista práctico es antieconómico, desde el punto de vista social, formar a personas en nuestro sistema universitario, en nuestro sistema social, pagados con el impuesto de todos los andaluces y las andaluzas, y de los españoles, y que después se nos vayan fuera. O sea, es antieconómico, ya no estamos hablando de un tema desde el punto de vista social, es que es si fuéramos una empresa diríamos: oiga, usted está, se está perdiendo dinero porque tiene una fuga, o sea, está usted invirtiendo dinero en algo que se le está escapando por otro lado. Estamos financiando, insisto, aunque sea un poco práctica o pragmática esa segunda reflexión, estamos financiando con nuestro dinero, con el dinero de los andaluces, a personas de que después sus rendimientos están alejados de nuestra tierra. Así es lógico que no nos extrañemos de que, después de muchos años de intentar llegar a la convergencia, algo esté pasando en una tierra de oportunidades, y una tierra tan deseada para vivir aquí y tan buena para establecer bases de conocimiento, para que eso esté ocurriendo aquí.

Y permitan ustedes que, en este planteamiento, yo no le he echado las culpas a nadie. Evidentemente, durante todos estos años hemos tenido un sistema político y un partido que ha hecho, o ha intentado, entiendo yo, hacer las cosas lo mejor posible, pero curiosamente en determinados aspectos pues no habrá llegado a la excelencia ni mucho menos. Y esto es una situación que, evidentemente, hay que revertir, y nosotros así lo vemos.

Y ya, por último, sí, permítanme, y no me resisto a hacer una no crítica, pero sí una comparación, me encantaría que hubiese estado aquí el consejero, aunque evidentemente nunca está en las proposiciones no de ley, pero fíjense curiosamente que hemos visto en esta proposición no de ley otras, o hemos desmontado o habéis desmontado los proponentes en esta proposición no de ley otra de las mentiras que se han ido hablando a lo largo de esta mañana aquí, en la comisión. Es decir, ahora, ¿a quién le vamos a echar las culpas, también a Rajoy, de algo que se prometió el año pasado y que no se está aplicando, y que, como bien ha dicho la portavoz de Ciudadanos, se ha reiterado una y otra vez qué es lo que se estaba haciendo y se ha planteado que se estaba trabajando? ¿Ahora la culpa de quién es, de la tasa de reposición, del decreto de Montoro, de Rajoy, de Mao Tse-Tung, de Trump? ¿De quién es ahora la culpa? Oiga, esto es un ejemplo claro de que no; o sea, nadie discute que haya una intencionalidad buena, porque yo no creo que el Gobierno de la Junta de Andalucía no quiera lo mejor para nuestra tierra, pero es un ejemplo claro de que se vive mucho de lo que son los medios de comunicación, se vive mucho de los anuncios y después no se consuman, en cierta ma-

nera, las planificaciones que inicialmente. Insisto y lo digo, y lo digo a boca llena, me parecen correctísimas, y creemos desde nuestro grupo que el planteamiento de las becas Talentia, en esencia, en origen y en diseño es algo bueno, lo que hace falta es que haya una buena aplicación y que, efectivamente, como han dicho los grupos políticos, el talento no solo no se vaya sino que vaya fuera, a hacerse mejor, y después venga a nuestra tierra para hacerla más grande y para hacerla mejor.

Por lo tanto, en resumen, decirle que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley de los grupos parlamentarios, entendiendo que ya este caso concreto refleja algo importante de reflexión profunda en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz Castro.

Cinco minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Intervengo yo para posicionar al Grupo Socialista en esta PNL sobre investigadores Talentia Postdoc y Talent Hub, un debate que, como ya han dicho el resto de portavoces, pues no es nada nuevo, ya debatimos en esta comisión y tuvimos la oportunidad de compartir las impresiones de un colectivo que precisamente es conocido por todos, y con el que todos tuvimos oportunidad de sentarnos justo antes de las vacaciones del verano.

Queda algo muy claro, y es la valoración que hace este grupo parlamentario sobre el trabajo de investigación que vienen haciendo, ¿no? Ya sí que, bueno, es evidente que en las bases reguladoras de estas ayudas —y eso es conocido por todos— pues se recoge una duración máxima de 24 meses. Muchos de los beneficiarios ya tienen garantizada su continuidad a través de otros programas, pero la puesta en marcha del PAIDI, la verdad es que es una oportunidad para ellos, y el día de la comparecencia y el debate anterior, el consejero lo pudo dejar bastante claro, ¿no?

Si leemos la exposición de motivos, pues parece que el Gobierno de Andalucía no está haciendo nada al respecto, y me gustaría aclarar que, bueno, que para nada es así, desde la aprobación del PAIDI Horizonte 2020, pues el Gobierno ha articulado mecanismos para cumplir, con el objetivo de favorecer la incorporación del personal investigador al Sistema Andaluz de Conocimiento.

Destaca la autorización de las contrataciones de las plazas de ayudante doctor, o el Programa de Captación Profesional en I+D, que ha permitido precisamente que se incorporen más de dos mil investigadores a las universidades públicas, y una de las demandas que ellos nos trasladaban en esas reuniones eran las autorizaciones de las plazas de ayudantes doctor, y el Gobierno de Andalucía la verdad es que está autorizando las plazas que las universidades públicas les demandan.

Con ello quiero decir que el Gobierno andaluz está trabajando en la incorporación de investigadores y en la estabilidad de los mismos, y que la política investigadora y de función pública del Gobierno central no

ha ayudado para nada en este sentido, por mucho que le pese al señor Saldaña, y que la modificación de la ANECA no hace más que perjudicar también la estabilidad y la promoción del personal docente y del personal investigador. Y, además, pues la situación que se manifiesta en esta exposición de motivos ofrece una imagen que no es la correspondiente a todos los beneficiarios de los programas Talent Hub y Talentia Post-doc. Estamos hablando de una problemática muy puntual, la mayoría de ellos se han incorporado al sistema, bien sea por la vía de ayudante doctor o con contratos del propio sistema de las universidades. Pues, eso les digo que es un problema en los que el Grupo Socialista se ha sentado con ellos, y la verdad es que comparte la petición de estabilidad que hacen. Somos sensibles a la búsqueda de una solución, pero hay que reconocer que es una situación particular y concreta dentro de una política del Gobierno andaluz en la que se van dando pasos en un marco concreto, que es el PAIDI 2020.

La Junta de Andalucía apuesta por el retorno y la estabilidad de los investigadores a través de las políticas relacionadas con su carrera académica, trabajando conjuntamente con las universidades públicas, y de acuerdo con los trabajadores de las universidades y los investigadores.

Hemos presentado una enmienda al punto 3, como ya se han referido el resto de las portavoces proponentes. Nos han presentado, como bien dice la portavoz de Ciudadanos, una transacción, y hemos dado el visto bueno.

Por lo demás, compartimos que se abra una vía estable de comunicación que facilite la estabilidad, y que se apoye y autorice la financiación de las plazas a ayudante a doctor. Por tanto, vamos a votar de forma favorable a esta PNL con la transacción incorporada al punto 3.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Cierran el debate ahora los dos grupos proponentes de la proposición no de ley. Y les ruego a las dos portavoces que nos especifiquen cómo queda definitivamente el texto de la transacción que han acordado entre los tres grupos, para que lo tengamos todos claro.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—La leo en un momento, si quiere.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le doy la palabra, si le parece, señora Escrivá, y ya hace todo. Cuenta lo que sea y la lee.

Tiene tres minutos para cerrar el debate.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Perdón.

Bueno, yo quiero agradecer el apoyo unánime de todos los grupos. Agradecer, como ya he agradecido, ese trabajo, y esa paciencia que tienen los investigadores.

Decirles que esperemos que esta propuesta sea un hecho, que no se quede en eso, en la propuesta, sino que se convierta en una realidad, porque pensamos que la ciencia lo merece; que la ciencia sin investigadores no es nada, y que la ciencia es básica para la apuesta para un futuro, para un progreso sostenible, competitivo, y que nos haga una mejor sociedad, una sociedad que valore el conocimiento.

En el punto 3 que hemos transaccionado, la transacción es muy sencilla. Simplemente metemos una pequeña frase, y es: «Que apruebe y publique durante el primer trimestre del año 2018», y a partir de ahí se quedaría como está.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene ahora la palabra por tres minutos, señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, a mí me gustaría agradecer, en nombre del colectivo, la unanimidad en esta comisión para apoyar esta iniciativa.

Bueno, quiero agradecer el reconocimiento del problema al Partido Popular y la sensibilidad que ha mostrado el Partido Socialista en este sentido. A nosotros nos parece que esta propuesta refuerza el espíritu del PAIDI 2020. De hecho, en el PAIDI 2020 figuraba como clave básica prestar una especial atención a los recursos humanos, evitando la descapitalización y la fuga de cerebros que se viene produciendo en los últimos años.

Miren, ustedes hablan de exportaciones como algo..., siempre lo llevan como algo muy bueno que tiene Andalucía, que han aumentado las exportaciones un 20% en los últimos años. Pero saben que las exportaciones tienen una cara b, y son las exportaciones de talentos que estamos haciendo, de talentos sin retorno: las exportaciones de enfermeras y enfermeros, las exportaciones de médicas y médicos, las exportaciones de investigadores y de investigadoras que no se quieren ir. Y el problema es que cuando luego los importamos, cuando vuelven, no tienen continuidad.

Y con esta proposición no de ley lo que pedimos es que esa sensibilidad de la que ustedes hablan se convierta verdaderamente en compromiso, y que pasemos de una cara b de las exportaciones andaluzas a tener verdadera capacidad de retención del talento andaluz y de recuperación del mismo.

Eso es todo.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

En los términos en los que hemos hablado, con la enmienda del Partido Socialista y la transaccional que han aceptado también los grupos que han participado en la redacción de la misma, pasamos a la votación de la proposición no de ley, que creo que está clara. ¿No hace falta aclarar nada, no? En esos términos, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

[Intervención no registradas.]

Alguien se ha ido, señor Miranda. Alguien se ha ido.

[Intervenciones no registradas.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y como no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señorías.

